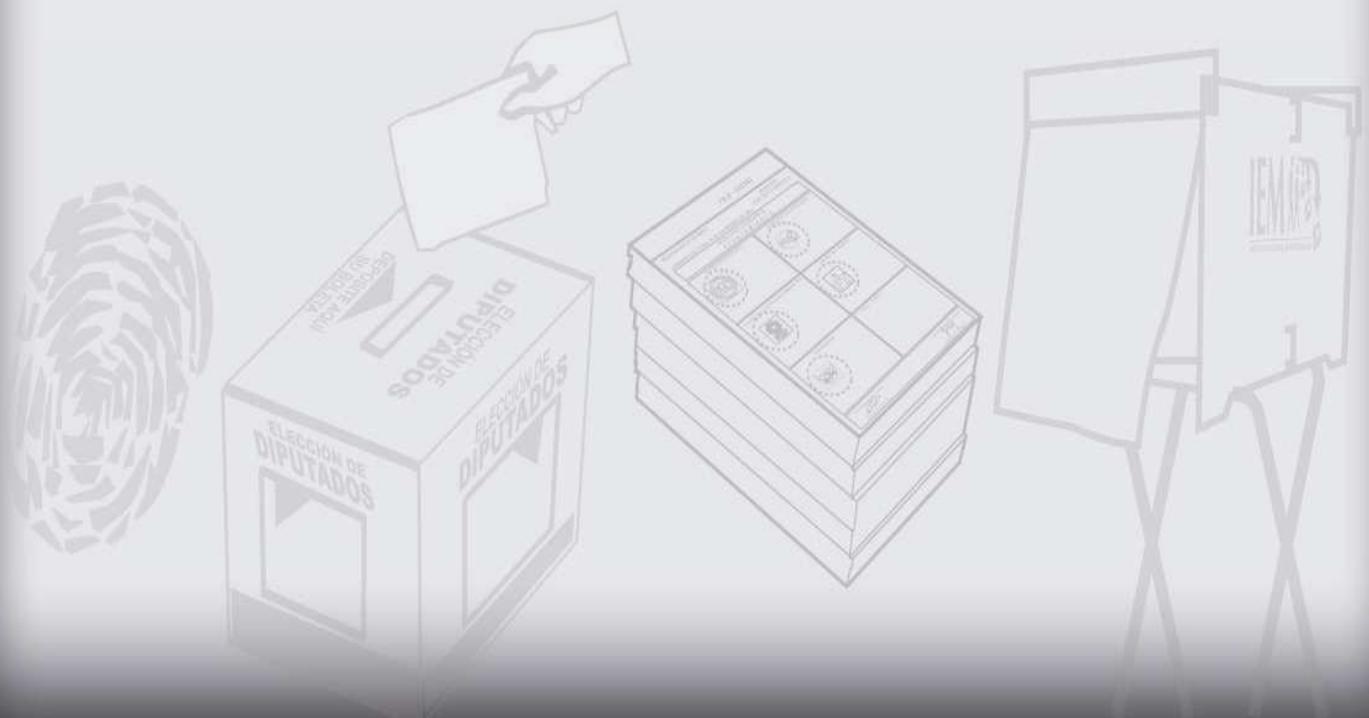


Órgano: Consejo General

Documento: Acta de Sesión Ordinaria

Fecha: 27 de marzo de 2012





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

 - - - - - En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:30 trece treinta horas del día 27 veintisiete de marzo de 2012 dos mil doce, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Presidenta.- Muy buenas tardes a todos, antes de someter a la consideración de los integrantes del Consejo el orden del día y de pasar lista de asistencia, le voy a pedir al Secretario dé lectura a la comunicación que suscribe el Presidente del Partido Movimiento Ciudadano, que fue dirigida a este Consejo General.-----

Secretario.- Sí, gracias Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo, muy buen día a todos. Es un documento que fue enviado por parte de la Comisión Operativa Nacional, signado por parte del Señor Luis Walton Aburto en cuanto coordinador de Movimiento Ciudadano, en el cual se hace la notificación a este órgano electoral, el oficio va dirigido a Usted Presidenta, respecto de la designación de los representantes propietario y suplente del mencionado partido político. Previo a ello, quiero informar al seno de este órgano electoral que el día 7 siete de octubre del año próximo anterior, fueron aprobados diversos documentos por parte del Instituto Federal Electoral, en los cuales se hacía el cambio de la denominación del Partido Convergencia, por el nombre de Partido Movimiento Ciudadano. Se hicieron cambios respecto a lo que son los estatutos, a la plataforma electoral y a los documentos básicos en términos generales y se autorizó al seno del órgano colegiado de que se hicieran las modificaciones correspondientes. Se ordenó a su vez también se hiciera la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, lo cual aconteció el día 17 diecisiete de octubre del mismo año. En virtud de lo anterior, en las parte final de la modificación de los estatutos del Partido Movimiento Ciudadano se acordó de que esos cambios no iban a surtir efectos en lo que es el Estado de Michoacán, hasta en tanto concluyera el proceso electoral ordinario del año próximo anterior. Como Ustedes saben, el proceso concluyó el día 14 catorce de febrero de la presente anualidad. El día 5 cinco de marzo el representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Señor Ricardo Carrillo Trejo, ratifica todos y cada uno de los escritos que fueron presentados por parte de los órganos internos del Partido Movimiento Ciudadano, dentro de los cuales se encuentra esta notificación. Se hace constar que también nos fueron entregados los estatutos y nos fueron entregados los documentos básicos al respecto así como la integración y los órganos a nivel nacional y a nivel estatal de dicho partido político. Hecho lo anterior, se da cuenta al seno de este Consejo General y a la Presidencia obviamente respecto de los nombramientos de las personas que comenté anteriormente, a través del oficio que fuera ratificado y que es de fecha 31 treinta y uno de enero del año 2012 dos mil doce, el cual me voy a permitir dar lectura Presidenta: *“Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidente del Instituto Electoral de Michoacán, Presente. Por este conducto, nos dirigimos a Usted para hacer de su conocimiento que la Comisión Operativa Nacional de nuestro instituto político ha tenido a bien designar al C. Ricardo Carrillo Trejo como representante propietario y al C. Eduardo Cortés Villa como representante suplente del Movimiento Ciudadano ante el órgano electoral que Usted preside. Lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 34 fracción IV y demás relativos del Código Electoral del Estado de Michoacán y atento a lo dispuesto por los artículos 18, numeral 6, inciso d); 19, numeral 2, inciso 5, y 20 de los estatutos de nuestro partido, solicitando tenga a bien disponer lo conducente para la ejecución de los trámites relacionados con el registro y acreditación ante el instituto estatal electoral para todos los efectos a que tenga lugar. Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para expresarle la seguridad de nuestra distinguida consideración. Atentamente, soluciones ciudadanas para ti. Comisión Operativa Nacional, Lic. Luis Walton Aburto, coordinador”* y la rúbrica correspondiente. Es cuanto, Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, para, para que se rinda protesta como el, por el representante del Partido Movimiento Ciudadano, le pido a todos los presentes ponerse de pie. Ciudadano Ricardo Carrillo Trejo, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ella emanen mirando en todo por el bien del Estado de Michoacán?-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- ¡Sí, protesto!-----

Presidenta.- Si no lo hiciera así, que el pueblo y este Consejo se lo demanden. Muchas gracias. Sesión ordinaria del martes 27 veintisiete de marzo del año 2012 dos mil doce, le pido al Secretario pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN
ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farías Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Selene Lucía Vázquez Alatorre Comisionada del Congreso	-----	Presente
C. Dip. Marco Polo Aguirre Chávez Comisionado del Congreso	-----	Presente
C. Lic. Víctor Enrique Arreola VillaSeñor Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. Cuauhtli Yered Guzmán Espitia Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Profr. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente
C. Lic. Jaime Quintero Gómez Vocal del Registro de Electores	-----	Presente

Secretario.- Presidenta, se encuentra el Quórum debidamente estatuido por las, por la Ley y por el Reglamento, por lo tanto las determinaciones que se tomen en esta sesión serán válidas.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Presidenta.- Gracias Secretario, habiendo el quórum reglamentario se declara abierta la sesión y se somete a consideración de los miembros del Consejo General el siguiente orden del día: PRIMERO. Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 29 de febrero, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-12/2012, y aprobación en su caso. SEGUNDO. Propuesta para sustitución y nombramiento del personal del Comité Municipal Electoral de Morelia, del Instituto Electoral de Michoacán, en términos de los artículos 115 fracción VI y 113 fracción XV del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. TERCERO. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la aprobación y registro del Convenio de Coalición para la Elección del Ayuntamiento de Morelia, presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, en términos de los artículos 59 y 113 fracción VI del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. CUARTO. Proyecto de Convenio de apoyo y colaboración en materia electoral que celebran, por una parte, el Instituto Federal Electoral, en lo sucesivo “EL IFE”, representado en este acto por el Doctor Leonardo Antonio Valdés Zurita y el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, respectivamente; por la otra, el Instituto Electoral de Michoacán, en adelante “EL IEM”, representado en este acto por la Licenciada María de los Ángeles Llanderal Zaragoza y el Maestro Ramón Hernández Reyes, Presidente y Secretario del Consejo General, respectivamente; con el fin de apoyar el desarrollo de los comicios federales y locales que se celebrarán en forma coincidente el 01 de julio de 2012, en el Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. QUINTO. Informe que rinde la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica. SEXTO. Proyectos de Resolución derivados de diversos Procedimientos Administrativos Oficiosos, presentados por la Comisión de Administración Prerrogativas y Fiscalización al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en términos del artículo 43 de los Lineamientos para el trámite y sustanciación de quejas o denuncias relacionadas con presuntas infracciones a las reglas inherentes al financiamiento de los Partidos Políticos; y aprobación en su caso. SÉPTIMO. Proyectos de Resolución de diversos Procedimientos Administrativos en términos del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de las Faltas Administrativas y Aplicación de las Sanciones Establecidas del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. OCTAVO. Proyecto de calendario para la distribución del financiamiento público a los partidos políticos acreditados ante el Instituto Electoral del Michoacán, para la obtención del voto para el próximo proceso electoral extraordinario del año en curso, en términos de los artículos 34 fracción III, 47 numeral 1 fracción II incisos a) y b), así como 113 fracciones I y VII del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso. NOVENO. Asuntos generales. Está a la consideración de los integrantes del Consejo el orden del día propuesto, ¿No hay ninguna intervención?, por tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con su contenido?, si es así les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

El primer punto del orden del día corresponde al proyecto de acta del 29 veintinueve de febrero extraordinaria, de la sesión extraordinaria, pregunto a los integrantes del Consejo ¿Si están conformes con que se dispense el trámite de la lectura?, ¿No hay ninguna observación?, por tanto les pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado. Está a consideración de los miembros del Consejo el contenido del proyecto de acta, ¿No hay observaciones?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobada por unanimidad.-----

El segundo punto corresponde a la propuesta para sustitución y nombramiento de personal del Comité Municipal Electoral de Morelia, se distribuyó con anticipación el proyecto de nombramientos, en este caso por dos renunciaciones que se dieron a este órgano, una de un Consejero propietario y otra de una Consejera suplente. Se está haciendo la propuesta para sustitución de personal que ha trabajado en esta institución electoral para sustituir al Consejero propietario con un Consejero suplente que ya había sido nombrado por este órgano y para suplir a dos Consejeros, en este caso el Consejero que entrará en funciones como propietario y a una Consejera que solicitó o que presentó también su renuncia, estamos presentando también las propuestas de dos personas que tienen experiencia electoral y cuyos expedientes también estuvieron o están a la disposición de Ustedes. Está a la consideración de los miembros del Consejo la propuesta. La Consejera Tapia se inscribe en primera ronda, la representante del Trabajo se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más desea intervenir en este punto?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenas tardes tengan todos los presentes. Una consulta, ¿Cuándo es la fecha de renuncia de ambos funcionarios integrantes del Consejo de Morelia Presidenta?, de favor.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Presidenta.- Sí, le pido al Secretario que nos dé cuenta con la, en el propio proyecto que se les remitió a Ustedes tal vez esté la fecha, si no enseguida se la damos, pero fue hace una semana, ahorita le damos con precisión la fecha. Sigue en el uso de la voz en tanto le dan respuesta.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Sí, mi pregunta va encaminada por lo siguiente, ¿Por qué es importante la fecha?, bueno por los tiempos y los trabajos que se están desarrollando en esta elección extraordinaria y que la estructura del Comité de Morelia pues es fundamental y lo refiero porque el 14 catorce de marzo, que fue la aprobación de toda la estructura de los capacitadores y supervisores, el Consejero referido aquí no estuvo presente, por lo tanto se fueron aprobados todos los nombramientos, yo estuve presente en esa sesión, y fueron aprobados todos los nombramientos de supervisores y capacitadores sin la presencia de un Consejero, quizá justificó su falta, en la sesión pública no se especificó que había presentado algún justificante médico, alguna situación y entonces en aras de estos trabajos únicamente ver y solicitar que la participación de los funcionarios y que este voto de confianza que Usted brinda, que este Instituto brinda, a cada uno de los funcionarios, me congratulo que todos los que ahorita siguen pues sus razones personales tendrán, digo en cuestiones de salud es indescriptible poder decir que no puedan solicitar su renuncia, pero en esta cuestión sí me llama la atención porque desde el día 14 catorce de marzo el Consejero no asistió a la sesión del Consejo, a la aprobación de todos los funcionarios y bueno que ha tenido movimientos, que no se ha afectado la operación del Instituto, lo reitero, pero que es importante reiterar el compromiso de los funcionarios y Consejeros que están dentro de este Comité nuevamente para evitar cualquier circunstancia y es el Comité que cuando menos ahora en elección extraordinaria a lo mejor se nota tanto porque no los, no los tenemos lejos como otros municipios, pero que ha tenido muchos movimientos, sobre todo en figuras claves, básicas, pero que en aras de esa elección, Presidenta, han salido los trabajos y no se han afectado. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera, sí le informo que el 14 catorce de marzo presentó su renuncia el Consejero Humberto Flores y el 15 quince de marzo la Consejera Gabriela Velarde, que es Consejera suplente. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas tardes, nada más para comentar Presidenta muy breve que como es facultad de Usted todas las propuestas de estos nombramientos yo sí le pido a Usted en lo personal que se les lea la cartilla a estos ciudadanos que van a tomar el cargo nuevamente, porque independientemente de que todos ante un Consejo Municipal tenemos, podemos ser sustituibles en cada momento, este, esta, esto está creando un poco de desequilibrio y de tranquilidad, estabilidad, en los trabajos, por lo tanto ojalá yo sí espero que sean motivos personales lo que motivaron a estos ciudadanos a dejar su responsabilidad que asumieron y que no sean cuestiones internas, operativas o de inconformidades al interior del mismo Consejo. Entonces, pues hacerles un llamado a que asuman con responsabilidad, finalmente por lo que les acontezca no lo podemos prever, pero, pero decirles pues que esta es una, una atribución que se les da, con toda la responsabilidad la asuman hasta sus últimas consecuencias, Presidenta. Es cuanto.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, por supuesto tomamos nota de su petición, ¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?, no hay ninguna otra participación, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con las propuestas?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

El siguiente punto del orden del día corresponde al proyecto de Convenio de Apoyo y Colaboración en Materia Electoral que habrá de signarse entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, considerando en este momento que pues concurremos el día de la jornada electoral, perdón estoy saltándome un punto. El tercer punto del orden del día corresponde al proyecto de acuerdo relativo a la petición o a la solicitud de registro del convenio de coalición para la elección de ayuntamiento que hicieron los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México. El documento fue circulado con la anticipación reglamentaria, por lo tanto lo pongo a consideración de los miembros del Consejo. Se inscribe en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional, pregunto si hay algún otro integrante del Consejo que desee intervenir en esta primera ronda; tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por diez minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en primer lugar muy buenas tardes a todos los integrantes de este Consejo General y a quienes nos acompañan a esta sesión pública, en principio nuestro partido sí desea compartir con, con los integrantes de este pleno que ha decidido y ha tomado a bien en base a los acuerdos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

de nuestros órganos internos de nuestro Consejo Político Estatal, a través de su Comisión Política Permanente, y los ámbitos competentes del Comité Ejecutivo Nacional, de igual forma con nuestros amigos aliados del Partido Verde Ecologista de México, se ha tenido a bien presentar ante este Instituto el día 19 diecinueve de marzo de esta anualidad nuestra solicitud de registro para participar en este proceso extraordinario en coalición con el Partido Verde y con la denominación de “Comprometidos por Morelia”. Nuestro partido pues acercó, igual nuestro aliado, todos los documentos y que bueno nosotros solamente aprovechamos la ocasión para expresar y a la vez informar a los morelianos que iremos nuevamente a una contienda con el ánimo y con toda la determinación de jugar y respetar las reglas democráticas y que bueno simplemente nuestra única aspiración va a ser el de lograr la, una amplia participación de los morelianos el 01 primero de julio, gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, se abre la segunda ronda de participaciones, ¿No hay ninguna otra intervención?, les pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto? les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

El cuarto punto del orden del día ahora sí corresponde al Convenio a signarse con el IFE, entre el IFE y el Instituto Electoral de Michoacán, para la elección, para las elecciones que han de celebrarse en este 01 primero de julio. Señalarles que en esta ocasión se somete a la consideración de los integrantes del Consejo, lo que no se ha hecho en otros procesos electorales, considerando que hay diversas disposiciones dentro del documento que varían en relación con cuestiones que normalmente se han venido aplicando al considerar que hay una elección concurrente como bien lo pudieron Ustedes conocer en la reunión de trabajo en que conjuntamente celebramos en, entre el Instituto Federal Electoral y nosotros, todos los integrantes del Consejo, en relación con el contenido del proyecto de convenio. Esa es la razón por la que ahora se está sometiendo a la consideración de este Consejo General, le voy a pedir al Secretario que nos informe solamente de algún cambio que estamos proponiendo dentro del documento.-----

Secretario.- Sí Presidenta, con el permiso de todos los miembros del Consejo, es un cambio dentro del punto 2.6 que se encuentra localizable en la página 11, es el inciso a) de ese punto, se está proponiendo que el inciso a) indique lo siguiente: “*El líquido indeleble utilizado para cada elección será el aprobado por su Consejo General, para la elección local será de color morado, para la elección federal se marcará el pulgar derecho y para la elección local el pulgar izquierdo*”. Sería la propuesta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, en este caso como Ustedes pueden, se pueden dar cuenta le estamos agregando el color que se utilizará en la elección local, considerando que el IFE ya tomó la determinación de utilizar la tinta o el color de tinta que normalmente se utiliza en los comicios, entonces para distinguirla se está proponiendo el color dentro del convenio. Está a consideración de los miembros del Consejo, en primera ronda se inscribe la representante del, primero el representante del Partido de la Revolución Democrática, la representante del Partido del Trabajo, la Consejera Lourdes Becerra, ¿Alguien más desea intervenir?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todas, a todos los integrantes del Consejo General y a todas las personas que asisten a esta sesión pública, como ya es sabido este proceso extraordinario que coincide con el federal en fecha, es primer vez que se da de esta manera y que obviamente ha obligado a buscar, en coordinación con el Instituto Federal Electoral, las mejores formas para desarrollar esta jornada en el municipio de Morelia particularmente, de manera que la participación y que obviamente el partido que represento espera sea nutrida, se desarrolle en el ejercicio ya en la, en los hechos, de su derecho al voto, con los menores contratiempos y en este, en este proyecto de convenio que nos están presentando, nosotros observamos y compartimos esta observación con este pleno, en cuanto al desarrollo ya de la votación en cada una de las mesas directivas de casilla y que se vincula con el uso de la credencial 03, pensemos que en una determinada casilla, como sin duda habrá de suceder no en una sino en diversas, se dé una fila de ciudadanas, ciudadanos, para el voto. De acuerdo a lo estipulado en este proyecto, habrá sólo una fila que llegará primero a la casilla receptora del, del voto federal, digámoslo de esta manera, después de que haya sufragado en la elección federal pasará a la casilla de la elección local extraordinaria. Habrá casos en los que ciudadanos, ciudadanas, que porten la credencial 03 pues no van a poder votar en la elección federal, sólo en la elección extraordinaria y si hay una fila, que suelen a ver, a veces ser muy prolongadas, va a tener que esperar a hacer esta fila para poder votar en la elección local solamente. No, no vemos ahí esa, en el, no ubicamos mejor dicho en el proyecto, una solución a este caso, quien tenga la credencial 03 que no podrá votar en la elección federal irá directamente a la, a la casilla de la elección extraordinaria, ese es el comentario y la observación que, que hacemos. Es cuanto Presidenta, gracias.---



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, sólo le comento que la hemos tenido presente esa situación y va a haber 38 treinta y ocho, alrededor de 38 treinta y ocho casillas adicionales, precisamente por la función de la credencial 03 y, en efecto, al estar ubicadas y al haber una sola fila se consideró que primero debían pasar o la, o debiera estar primero ubicada la casilla federal para que en el caso de que hubiese ciudadanos que sólo traen la credencial 03 pasaran directamente a la casilla local y para eso, de acuerdo con el proyecto, estarán los escrutadores tanto del Instituto Federal Electorales, los de las casillas federales con las nuestras, también los nuestros, para estar indicando a la gente que tiene la credencial 03 que pase directamente a la casilla estatal. Esa fue la forma que se, que se encontró para solucionar esta, este tema y que no tuviesen que estar en la fila hasta que les correspondiera a quienes tienen la credencial 03. En la página 14 y 15 del convenio, me dice el Secretario que está establecido eso. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos, la representante del Partido del Trabajo.- - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta, nada más para comentarle, tengo dos, dos comentarios que hacer, uno ya me lo contestó al inicio, el por qué por primera, por qué pasa este convenio a este Consejo si Usted tiene la atribución de firmar todos los convenios que, que se requieran. Esto pues también le abre la posibilidad a que los partidos lo podamos impugnar, creo yo, que observemos, no sé, pero bueno ya me, ya me contestó esa pregunta, pero entonces yo quiero referirle Presidenta y quiero hacer una pregunta precisa, dice aquí en la página 3 de las partes: *“El presente instrumento legal se basa en la cooperación, el respeto, el reconocimiento recíproco de su autonomía y en ejercicio de ella se adopta el diálogo y el consenso como métodos para definir su contenido. El presente instrumento jurídico tiene el propósito esencial de elevar la eficacia, la organización y la operación de los comicios simultáneos y aprovechar de manera óptima sus recursos bajo el estricto apego a las legislaciones correspondientes”*. Y lo tomo esto como contexto para hacer la siguiente pregunta, en materia de organización electoral dice que el IEM podrá integrarse a los trabajos para efectuar los recorridos en forma conjunta a propósito de la localización de los lugares que cumplan con los requisitos señalados en el articulado federal, pero yo lo que le pregunto Presidenta es lo siguiente, tuve una reunión de trabajo con el IFE y ellos traen un avance muy significativo en la ubicación de casillas, inclusive ya con anuencias, el día de mañana se nos va a decir de manera oficial y no me atrevo yo a decirlo en estos momentos las cifras que ya traigo yo preliminares, pero mi pregunta en concreto es, y que se la hice a ellos, y yo quiero colaborar, corroborar con Ustedes, es ¿Por qué el IEM no se ha integrado a los trabajos que el IFE ya trae en un avance importantísimo?, y que, como me contestó tanto el Presidente del IFE como el vocal responsable me dijo que el IEM no estaba participando en estos trabajos, esa es mi pregunta, ¿Por qué no?, porque aquí en la página 10 dice que el IEM podrá integrarse a los trabajos y esta palabra me da a entender como que da igual si lo hace o no, porque después en el número 2.3 refiere, refiere que el IEM manifiesta su conformidad con los procedimientos que lleve a cabo el IFE para la ubicación de casillas, claro donde Ustedes podrán participar con derecho a proponer y a hacer observaciones, pero ¿No será a esta parte que se le descarga toda la obligatoriedad al IFE Presidenta?, esa es mi pregunta y sí quiero saber por qué tan, el avance tan importante que trae el IFE Ustedes no están incorporados en los trabajos si es en beneficio de ambas instituciones la organización y es en beneficio en sacar adelante las dos elecciones, tanto la extraordinaria como la federal. Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, decirle que sí estamos trabajando con ellos, en este caso llegamos un poco tarde porque ellos empezaron antes que nosotros, pero le voy a dejar en el uso de la voz al Vocal de Organización para que nos informe.- - - - -

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí, gracias Presidenta, muy buenas tardes tengan Ustedes, es una pregunta interesante de, de logística y compartirlas a Ustedes que iniciamos los recorridos con ellos cuando lo tenían planeado, pero una operación logística del Comité Municipal impidió que continuáramos acudiendo con ellos a la planeación que ya traían, les explico por qué, el Comité Municipal empezó a recabar, a recibir las solicitudes de los aspirantes a capacitadores, entonces se vieron superados con la demanda que había de aspirantes y entonces se requirió forzosamente que también el Vocal de Organización Electoral estuviese atendiendo igual que la Presidenta, porque eran dos grupos los que estaban atendiendo. No obstante esta situación, se interrumpió unos días, ahorita nosotros con el IFE estamos trabajando conjuntamente en los recorridos, la prueba está que el fin de semana tuvimos reunión y el día sábado también acudimos ya a los, a la examinación que ellos ya traen también este su itinerario y entonces estamos recorriendo cada uno de los municipios junto con los del IFE para nosotros también de alguna forma acreditar que cumplen con los requisitos de ley y también someterlos a aprobación de nuestro órgano electoral municipal, pero decirle a Ustedes que ya, no sé la



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

plática que, cuándo la, cuándo la tuvieron, pero el IFE y el IEM están trabajando conjuntamente en estos recorridos.-----

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización, tiene el uso de la voz representante del Partido del Trabajo.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Bueno, esta reunión la sostuvimos la semana pasada, el jueves o el viernes de la semana, el veinti, no recuerdo, pero fue jueves, parece, de la semana pasada, y de manera oficial y pública me contestaron que Ustedes no estaban integrados en el, en el trabajo. Esta cuestión de impedimento de logística se me hace inverosímil porque es una obligación del órgano local sacar la elección, el personal, el tema del recurso, que porque no hay recurso siempre se pone de pretexto, yo en su momento cuando se aprobó el personal para la, para Morelia, para el Comité de Morelia, yo argumentaba por qué tan poquita gente allá y las áreas operativas de aquí se infló. Yo, yo creo que ante esto sí se podría mandar gente representativa a acompañarles a los recorridos efectuados en Morelia, ellos ya traen casi al cien por ciento Morelia Toño, y te lo digo con respeto y me lo contestaron de manera oficial. Entonces, yo mañana voy a traer el documento oficial para, para hacérselo llegar, independientemente de sus tratos, yo me comprometo a enseñarles el avance que Ustedes desconocen siquiera. Es cuanto.-----

Presidenta.- Gracias, no lo desconocemos, simplemente le comento que el trabajo se está realizando, ellos empezaron antes de que empezaran los trabajos de la organización del proceso electoral extraordinario y nosotros nos sumamos al trabajo que ellos venían realizando. En este caso, la Vocalía de Organización ha estado haciendo los recorridos e incluso comentarle que ellos con nosotros se han sumado a los recorridos que empezamos a hacer para la búsqueda de los lugares que ahora hacen falta por la condición de que estén las casillas instaladas en el mismo lugar, es decir, los espacios que ellos ya habían conseguido por haber adelantado su trabajo previo a que nosotros iniciáramos los nuestros, esos espacios a veces son insuficientes y, por lo tanto, un acuerdo al que se llegó con el Instituto Federal Electoral es precisamente que nosotros nos encargáramos de buscar los espacios adicionales para o este en lugares cercanos para ubicar las mesas directivas de casilla y que estén todas juntas. En este caso concreto, el día mismo de ayer o antier, no, desde el sábado, el Instituto Federal Electoral se sumó al trabajo que está realizando el Instituto Electoral de Michoacán. Es decir, este trabajo es un trabajo que estamos haciendo cooperando mutuamente en los mejores términos de coordinación, nosotros hemos como ellos confían en nosotros, en nuestro trabajo, ellos están; nosotros también les confiamos, pero estamos haciendo nuestros recorridos, a veces independientes, a veces junto con el Instituto Federal Electoral, entonces en este caso concreto yo creo que sí habrá que hacer algunas precisiones con quien haya hecho los comentarios que se le hicieron a Usted, pero insisto en que incluso el trabajo que nosotros estamos desarrollando de manera, por decir, lo empezamos a hacer de manera separada para la búsqueda de estos lugares adicionales. Ellos ya se sumaron a estos trabajos del Instituto Electoral de Michoacán, entonces es un trabajo conjunto que no necesariamente tiene que ir al mismo tiempo y no necesariamente, por el impedimento también del tiempo de los programas de trabajo que son distintos en el Instituto Federal Electoral y en el Instituto Electoral de Michoacán. Tiene el uso de la voz hasta por diez minutos la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, buenas tardes a todos los integrantes del Consejo, sí quisiera resaltar la importancia del convenio, la primera vez que hubo elecciones concurrentes, como se les denominaba, fue en la elección federal de 1991. A ésta concurrieron seis entidades federativas para la elección de gobernador y era una elección intermedia, 21 veintiún años después Michoacán tiene en esta ocasión, por la elección extraordinaria de Morelia, a ser una elección coincidente como ahora se le denomina y como tal está referido en el documento que todos tenemos. Yo sí nada más quisiera resaltar que las cuestiones operativas en tres temas, que es organización, capacitación y Registro Federal de Electores son las que contienen este documento. Me parece importante resaltar que los trabajos que se hicieron respecto a la diferencia del listado nominal son importantes, fue un esfuerzo adicional, pero así lo requeríamos por las condiciones en las cuales se estaría realizando la elección extraordinaria. Habrá listados nominales diferentes en las mesas directivas de casilla y las condiciones para que los ciudadanos puedan sufragar y estén conscientes de ello viene a ser una responsabilidad también del Instituto, para que en su momento también se haga la difusión correspondiente a los ciudadanos, toda vez de que la capacitación que se les da a los funcionarios de las mesas directivas de casilla pues es una cuestión interna de operación que corresponde a Capacitación. Por otra parte, quisiera mencionar también respecto al Registro Federal de Electores saber Presidenta si es que la depuración, si es que una vez que concluyó el proceso electoral ordinario y este extraordinario, existió alguna etapa de depuración en el cual en su momento será entregada esta información al Instituto. Es un dato que no veo aquí, si es que lo tiene, si me ayudan a ubicarlo. Por otra parte, quisiera resaltar y tiene que ver con la cuestión de organización electoral, tenemos calendario, un calendario aprobado por este



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Consejo y era una cuestión que a lo mejor tiene relación con la, con la inquietud de la representante del Partido del Trabajo, tenemos un calendario aprobado por este Consejo, en el cual se menciona aquí que para la segunda semana de abril el Instituto Federal Electoral tendrá que entregar el listado de las casillas que se han trabajado para esta elección en el municipio de Morelia y en su momento estará el Instituto Electoral de Michoacán cumpliendo con los tiempos, primeramente el 17 diecisiete de mayo para definir el número de las casillas y como una segunda fecha el 27 veintisiete de mayo para realizar la primer publicación, donde contiene, y vendrá lo que es la ubicación de las mismas. Entonces, los tiempos están, están empatados respecto a la cuestión de algunas actividades específicas, pero el Instituto Electoral de Michoacán tiene un calendario que está cumpliendo en el Consejo Municipal, así ha sido y los trabajos no se han detenido. Sería cuanto, Presidenta, gracias. Ah, perdón, una, una última cuestión, veo en el convenio que viene especificado el cruce de información que habrá de capacitación electoral respecto a funcionarios ¿Sí?, no veo un cruce donde se vea de aquellos ciudadanos que serán acreditados como representantes de mesas directivas de casilla, que en su momento deberá verificarse que no sean nombrados funcionarios por ambas instituciones ¿Sí?, nosotros tenemos un acuerdo en el cual los representantes de los partidos políticos no pueden ser aquellos que han sido capacitados para funcionarios, pero yo siento que sí faltaría esta parte ¿Sí?, gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Lourdes Becerra, en relación con su último comentario, señalarle que sí hay un compromiso entre el Instituto Federal Electoral e Instituto Electoral de Michoacán desde el momento mismo de la capacitación, es decir, cuando ya han aceptado los, los ciudadanos ser parte de las mesas directivas de casilla del Instituto Electoral de Michoacán, ya no los va a tomar el Instituto Federal Electoral y viceversa. En ese trabajo ya se está, ya se está llevando a cabo, incluso en este momento también ya hemos hecho la solicitud de, al Instituto Federal Electoral de que nos entregue su listado también nominal, de los insaculados perdón, para hacer el cruce con los nuestros y ver en dónde coincidimos con, porque sí hay un mes del año en el que, en el que a los ciudadanos que se insaculaban allá también fueron insaculados en el Instituto Electoral de Michoacán y para ver en qué, a qué problemática nos vamos a enfrentar de la búsqueda de los mismos ciudadanos para integrar mesas directivas de casilla y entonces resolverla de mutuo acuerdo con el Instituto Federal Electoral, pero estamos trabajando de esa manera, ya hay un compromiso entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán, yo no me recuerdo si está establecido tal cual en el convenio, pero no creo que hubiese inconveniente porque así se está realizando el trabajo, es decir, no nos vamos a enfrentar a la hora de las publicaciones del IFE y de las publicaciones del IEM con ciudadanos, con los mismos ciudadanos en ambos, como integrantes de mesas directivas federales y locales. Y bueno, si me permite, le voy a dejar en el uso de la voz, antes de volverle a otorgar la palabra al Vocal de Organización Electoral para que nos informe sobre la depuración o la pregunta que Usted hacía en relación con eso del padrón electoral.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí, gracias Presidenta, el dato de la depuración no lo tengo a la mano, lo que sí también quiero este aprovechar este uso de la palabra es para comentarles a Ustedes que hace un momento se, que se platicaba sobre la, sobre las 38 treinta y ocho secciones, secciones que hay de manera este adicional una casilla contigua, comentarle que eso es con corte al 29 veintinueve de febrero, aún no tenemos los datos definitivos. Es lo que nada más quería este agregar Presidenta, ahorita sigo buscando lo de la depuración y se lo comparto.-----

Presidenta.- Gracias Vocal de Organización, en esta misma ronda es un, es alguna aclaración sobre el mismo punto, la Consejera Lourdes Becerra, le dejo en el uso de la voz.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí gracias Presidenta, me refiero no de ciudadanos funcionarios de mesas directivas de casilla federales o locales, me refiero a esos ciudadanos que sean funcionarios y que por alguna cuestión también los representantes de los partidos políticos lo tengan presente, los locales, para que en lo federal no acrediten ciudadanos como representantes, que sean integrantes de las casillas y en ambos casos. No de funcionario a funcionario, sino de representante de mesa directiva de casilla a funcionario federal. Considero que los partidos políticos deberán tener la información también en su momento para que ellos tengan esa previsión de no acreditar ciudadanos que formen parte de las mesas directivas de casilla, federal y local.-----

Presidenta.- Muy bien, tenemos un acuerdo nosotros, habrá que ver si en el Instituto Federal Electoral tienen el propio, en, de nuestro caso estaría resuelto por el acuerdo que este mismo Consejo General ha determinado en relación con que los partidos políticos no pueden, no pueden tener como representantes a nuestros integrantes de mesas directivas de casilla. No sé si le estoy entendiendo, el Instituto Federal Electoral creo que sería una, un acuerdo distinto o propio el que tuviesen en este sentido. Es, muy bien. por favor.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- No me refiero a los ciudadanos de representantes de mesas directivas de casilla acreditados ante la mesa local que no tengan, o sea que no se repitan como funcionarios. No me refiero a funcionarios que sean de la mesa federal y que sean acreditados como representantes de partidos políticos, me refiero al caso de aquellos ciudadanos que sean funcionarios de la mesa federal y que sean acreditados como representantes de casilla o, a ver, existe alguna coincidencia de manera cruzada, representante a funcionario federal o representante federal a funcionario local, es a lo que me refiero. -----

Presidenta.- Muy bien, le dejo en el uso de la voz a la Vocal de Capacitación, ella tiene supongo precisa esta parte. -----

Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, C. Lic. Ana María Vargas Vélez.- Sí, buenas tardes, existe efectivamente un acuerdo del Consejo General donde se ha determinado que los funcionarios, que las personas que nosotros capacitemos que aparezcan en la primera y segunda publicación como funcionarios de mesas directivas de casilla y también como en la lista de reserva no podrán ser acreditados por los partidos políticos como representantes de partido, eso es a nivel local, pero en efecto, a nivel federal en el convenio no se establece algo en particular en relación con los representantes de partido a nivel federal. En todo caso este pues sería un punto que no está en el acuerdo y que, que quizás dependa también de un acuerdo que el Instituto Federal Electoral tome en ese sentido, porque a nivel local sí ya está aprobado ese acuerdo. Entonces creo que tendrá que ser un punto más bien que podría en su momento platicarse con el Instituto Federal Electoral para que en la elección local tampoco pueda acreditar como representantes de partido los ciudadanos de la lista de reserva o de los que aparezcan en la primera o segunda publicación del IFE. -----

Presidenta.- Gracias Vocal de Capacitación, gracias Consejera Lourdes Becerra, en segunda ronda tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza, ¿Alguien más desea inscribirse en segunda ronda?, pregunto primero, está inscrito el representante del Partido Nueva Alianza, el representante del Partido Revolucionario Institucional, la representante del Partido del Trabajo y la Consejera Isrka Tapia, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz el representante del Partido Nueva Alianza por cinco minutos. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, solamente para enviar desde esta representación de Nueva Alianza una amplia felicitación por la construcción de la forma en que nos presentan este proyecto. Para Michoacán es un acto sin precedentes, entendemos con mucha claridad la discordancia de tiempos en algunos de los temas del convenio y vemos con muy buenos ojos que se haya podido concretar lo que hoy por, por mandato judicial nos tiene en esta elección, que no concurrente, pero sí en la misma fecha y que además habrá de servir indiscutiblemente como un elemento importante para las próximas elecciones que sí habrán de tener el carácter de, de concurrentes. Entonces, felicitar, insistimos, el trabajo realizado, lo encontramos suficientemente digno de elogio y lo hacemos de esa manera Presidenta, es cuanto, ya nuestro representante hará lo propio ante el órgano federal electoral. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en primer lugar señalar que si vamos a la elección del 01 primero de julio es porque algunos de los que estamos en esta mesa desde en un inicio hemos estado convencidos en el 01 primero de julio, y hubo algunos que no y bueno que luego también fuimos algunos nada más a Toluca a pedir y a lograr a que se diera la concurrencia, que la vamos a tener el 01 primero de julio. Por otro lado, señalar también que por parte de nuestro partido, ante este Consejo, reconocer a este Instituto y a la Presidencia de este Instituto, por la buena coordinación que hay entre el Instituto Electoral de Michoacán y el propio IFE en Michoacán, de hecho ya la primera reunión de trabajo conjunto que se llevó a cabo y que se me hizo la invitación, la celebramos y pediríamos que se pudiera hacer de manera ordinaria cada mes esa reunión conjunta entre lo, entre las dos instituciones y los partidos políticos para que incluso a los propios jugadores que estamos en la cancha de, del juego tengamos con plena claridad las reglas suficientes, sobre todo porque vamos a hacer dos juegos en una cancha, vamos, dos equipos distintos vamos a jugar en dos bandos en la misma cancha, en la misma pista, entonces de ahí la necesidad de sí reforzar esas reuniones de, de, de trabajo y que bueno para los, quienes nos declaramos este simpatizantes del federalismo electoral vemos necesario también y bueno la, la cooperación que hay, que



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

debe haber la cooperación y la sol, y el apoyo solidario entre las dos instituciones para sacar las tareas conjuntas para el día 01 primero de julio y simplemente también nosotros sí que, deseamos solicitarles que se haga, se tenga mucho cuidado al momento que se vaya a hacer la, la revisión de los integrantes de los funcionarios de casilla tanto en un lado como en otro, que no vaya a haber alguna duplicidad y que de ese universo de insaculados pues que desde ahorita se empiecen a generar reuniones de trabajo para, en principio, enfrentarnos a la claridad de cuántos insaculados coincidentes hay en el, en la cuestión local y en la cuestión federal, pero que se tenga cuidado en esa parte, gracias. -----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí Presidenta, mire quiero ser muy clara en manifestarle lo siguiente, yo no vengo aquí con ninguna intencionalidad de descubrir quién miente, si el IEM o el IFE, simplemente con la personalidad que tengo ante esta mesa es que les cuestiono y les pregunto ¿Por qué el IFE públicamente refiere que Ustedes no han, no se han incorporado a los trabajos?, esa es mi pregunta y la quería oír de Ustedes, porque casualmente formo parte de los dos Consejos. Entonces, no es mi intención ni venirles a aplaudir ni mucho menos, eso es facultades y confío en que lo harán con cabalidad y con profesionalismo, y pedirle Presidenta, yo no voy a investigar quién miente, pero públicamente está dicho y aquí está un representante que yo pregunté y el Vocal, los Consejeros y el Presidente me dijeron que Ustedes ahorita no estaban sumados a los trabajos, que ellos ya tenían las 2,600 dos mil seiscientas, y traigo un documento oficial del IFE, que ya tenían inclusive en todo el estado los recorridos y las anuencias, por lo tanto Morelia ya está resuelto. Yo nomás vengo con esa intención de hacer el comentario y decir pues que si este proyecto único que hoy se somete a aprobación, pues nos circunscribamos todos a lo que dice aquí y saquemos la tarea de llevar a cabo una elección coincidente, pues en beneficio de todos los partidos y de los ciudadanos pues finalmente. Es cuanto.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia. - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno referir inicialmente que también había llamado la atención que sometiéramos a acuerdo de Consejo General un convenio que con concurrencias y con concurrencias ha sido aprobado en los órganos colegiados de los institutos electorales con el Instituto Federal Electoral, sin embargo, reiterar que no solamente hablamos de padrón, lista nominal, credencial para votar, organización y capacitación electoral, sino que el convenio con el IFE, yo diría cada quien en, en el interés y la operación tiene que ver con el tema de fiscalización electoral, hablando de recursos públicos, y que también viene citado en este convenio y que este convenio, como bien se refiere, es un instrumento para elevar la eficacia en la organización y la operación de los comicios simultáneos. Es la única vez en que refiere un comicio simultáneo, pensando en que es coincidente y no concurrente. Lo que sí quisiera yo solicitar como se ha solicitado ver el otro tema de los funcionarios, por supuesto, que aplica en la operación del Instituto Electoral de Michoacán, mas no así del Instituto Federal Electoral, es el tema ese de los funcionarios y yo me iría con uno mucho más, más de relevante a mi persona. Siempre se ha hablado y es más los spots hablan de que si quieres ser observador electoral participa y resulta que aquí dice que las partes manifiestan su acuerdo para que las acreditaciones de observadores electorales se realicen de manera separada para cada elección ¿Por qué?, porque el tema de manera independiente, cuando sea concurrente, pues no ha aplicado porque no afecta, es el mismo día, están sus funcionarios, generalmente son el número, pero para nosotros sí, porque un observador electoral puede estar viendo cómo en otra casilla lo dejan votar y nuestra capacitación va a ser distinta con otro, otra calidad y otras circunstancias legales, pero que decir, cada quien que se encargue de sus observadores pues es como limitar esta participación del ciudadano y no nada más dejarla ahí porque en 2011 dos mil once tuvimos una gran afluencia nosotros Instituto Electoral de Michoacán en los observadores electorales y que ahora por esta parte se vaya a ver minimizada, sí me preocupa, lo dejo aquí bajo este escenario que pudiera abrirse, darle facultades a un observador electoral si tienen los mismos impedimentos legales, me parece que no están siendo claros, no sé, entiendo que a lo mejor no es el Instituto Electoral de Michoacán, pero puede ser el Instituto Federal, puede ser, no lo de, sé, dos renglones limitar a observador electoral me parece que no es, se justifica, sin explicación alguna, así dice este convenio. Otro punto es, que es importante resaltar que en el escrutinio y cómputo cuando se encuentran en las urnas de la votación federal votos correspondientes a las elecciones locales o viceversa, se separarán y se computarán en la elección que corresponda. Este es un tema fundamental porque siempre en todos los procesos electorales, llámese de un municipio, de una elección de diputados o de gobernador ha generado ruido a los ciudadanos, encontraron boletas de otro votos y entonces las cambiaron y se las sumaron a otro, aquí queda clarito, transparente, no el caso de los observadores, pero aquí queda muy claro para entenderlo



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

cualquiera que lea este documento. Y lo mismo en un tema que nos ha pasado como órgano electoral local y que de manera personal a mí me ha pasado en la entrega de los paquetes electorales y que sí les solicito a las áreas correspondientes Presidenta, por el conducto de Usted, tomarlo en cuenta. Refiere que en caso que un paquete electoral sea entregado al órgano electoral equivocado, el Presidente del Consejo Distrital del IFE o su homólogo local deberá turnarlo de inmediato y bajo su responsabilidad al órgano electoral competente, pues en tres renglones se ve perfectamente claro, pero el día de la jornada electoral y cuando recibe, resulta que el Instituto Federal Electoral, y digo aquí que los que son integrantes de las, de la mesa del Instituto Federal Electoral lo sepan, porque es una parte de operación, y el Presidente lo que menos quiere y el del IFE está autorizado que primero es su elección, primero son sus paquetes y después las locales, así tienen la instrucción en todo el nivel país, no es Michoacán el caso excepcional y los que hemos estado en el IFE lo sabemos, aquí a nosotros tenemos esta responsabilidad es ver, designar a qué funcionario desde ahorita que empiezan los trabajos, independientemente del color, ya vamos con la tinta de color diferente, ya vamos con las boletas, la documentación electoral de color diferente, lo cual sí se puede prever desde este momento y pues bueno finalmente yo solicitar Presidenta que una vez que se firme este convenio, va de la mano del calendario de, de la elección extraordinaria, que se vayan informando a este Consejo General los trabajos que se llevan a cabo y que en caso que se tuviera que hacer una addenda para fortalecer el trabajo de este Instituto Electoral, en aras de que es caso diferente para el caso del Instituto Federal Electoral, pues bueno contar con esta información y con el apoyo al Consejo para toda la, la aportación y fortalecimiento de las áreas operativas que lo van a, a llevar y a implementar. Sería cuanto Presidenta, gracias. -----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en tercera ronda ¿Alguien desea participar?, la Consejera Lourdes Becerra se inscribe en tercera ronda, ¿Alguien más?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Gracias Presidenta, únicamente para una corrección en la página 14, donde habla sobre el desarrollo de la votación, en el inciso c), al referir el procedimiento menciona que los ciudadanos pasarán a la mesa directiva de casilla local y de manera plural, refiere aquí, que se le procederá a entregarle al elector las boletas correspondientes a la elección local, únicamente es una cuestión en singular, sería todo. Gracias.-----

Presidenta.- Sí, el procedimiento que, que se ha acordado hasta ahora en proyecto es precisamente que pasen primero a la casilla federal y si hay alguna cosa que corregir por supuesto lo haríamos en el mismo sentido para que sea congruente. Muy bien, quiero comentar nada más en relación con observadores electorales es un tema que se discutió por supuesto con el Instituto Federal Electoral, simplemente el hecho de que un observador electoral a nivel federal va a tener un espacio de acción mayor que el de la elección local nos hizo pensar en que lo más congruente y correcto era que cada quien acreditara a sus observadores conforme a sus propias reglas y leyes, entonces esa es la razón por la que está establecido de esta manera en caso de los observadores electorales. Y en el punto concreto de la entrega de paquetes, por eso es que se está estableciendo una responsabilidad directa de ambas instituciones de hacer la entrega inmediata, entonces no puede suceder lo, bajo responsabilidad sucedería lo que está señalando la Consejera Iskra en este punto concreto, es algo que sí se consideró, por eso la necesidad de establecer esta responsabilidad de ambas instituciones. Y en relación con la insistencia de la representante del Partido del Trabajo, nuevamente mencionar que hay ocasiones en que los trabajos se están desarrollando de manera separada, otras conjunta, y decirle que incluso en los recorridos por casilla, no lo quería mencionar, pero yo misma estuve en algunos de los recorridos y el doctor en otros, entonces tal vez no hemos ido a todo, tal vez ellos no han ido a todo lo nuestro, pero estamos trabajando juntos. Muy bien, se han agotado las rondas de participación, quedó algún punto de la Consejera Lourdes Becerra, tiene el uso de la voz el Vocal de Organización. -----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Gracias Presidenta, nada más para comentarle a la Consejera, en el 1.13 de la página 7 es donde está plasmado lo del programa de depuración y será con corte al 31 treinta y uno de marzo de 2012 dos mil doce.-----

Presidenta.- Gracias Licenciado José Antonio, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto? y antes les quiero hacer una propuesta concreta, es un proyecto de convenio que se está revisando también en el Instituto Federal Electoral, por lo tanto la propuesta en este caso y con base en la atribución que está conferida a la Presidencia del Instituto, sería que cualquier modificación que pudiese hacerse dentro de estas mismas líneas generales del convenio pudiese ser autorizada la Presidencia, por supuesto con la información posterior al este Consejo General. Esa sería una propuesta, por lo tanto en primer término pongo a consideración el proyecto de convenio y después en lo particular esta propuesta,



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. Entonces pregunto si alguien tuviese algún desacuerdo en que cualquier modificación pudiese hacerse con información a este Consejo, por supuesto dentro de las líneas generales que se han aprobado, ¿No hay ninguna participación?, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

El siguiente punto es el quinto, que corresponde al informe que rinde la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica justamente sobre los avances de estas tareas en la elección extraordinaria de Morelia. Se distribuyó, si alguien desea hacer el uso de la voz para cualquier duda, aclaración o aportación, sería este el momento. La Consejera Tapia se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz por diez minutos la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno aquí tenemos la información de todos los trabajos que se han llevado de conformidad con el Programa de, que fue aprobado, de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral Extraordinario de Morelia y únicamente referir todos tenemos el material que se está implementando y demás que ayer venía escuchando la, la radio del Sistema Michoacano, y lo digo con la responsabilidad, bueno están los audios para que todo mundo pueda constatar y sin conocer el nombre de la periodista que estaba dando la información, dice “Ve a votar este 03 de junio”. Me parece que es el momento ahorita que todo este trabajo, este esfuerzo que está plasmado en el documento, reiterar nuevamente a todos los medios de comunicación la elección de Morelia es el 01 primero de julio, con los spots, con una y era un espacio noticiero, entonces sí reiterarlo porque si no empezamos a confundir, no necesariamente el Instituto y pues aquí estamos este, pendientes a toda la información de capacitación y de los trabajos que ya se están implementando nuevamente. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tomamos nota de su petición, el sexto punto del orden del día corresponde a proyectos de resolución que derivan de diversos procedimientos oficiosos que se instauraron por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, se distribuyeron con la anticipación reglamentaria, están a consideración de Ustedes. Voy a proceder en los mismos términos en que en otros momentos, preguntaría si se quiere reservar alguno de ellos, ¿Si alguien desea reservar alguno de ellos?, le pido antes al Secretario que dé cuenta con cuáles son los que en este momento se estarían poniendo a consideración de Ustedes.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta, con el permiso de todos los miembros de este Consejo, esta Secretaría da cuenta con siete expedientes, de los cuales se propone las resoluciones correspondientes, mismos que me voy a permitir relacionar en seguida, es el procedimiento número IEM-CAPYF-09/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido de la Revolución Democrática; el segundo es el número IEM-CAPYF-012/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Revolucionario Institucional; el tercero es el IEM-CAPYF-013/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido de la Revolución Democrática; el cuarto es el número IEM-CAPYF-015/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán, en contra del Partido Nueva Alianza; el quinto es el número IEM-CAPYF-016/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido de Revolucionario Institucional; el sexto es el número IEM-CAPYF-018/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido del Trabajo, y por último el séptimo es el número IEM-CAPYF-019/2011, promovido por el Instituto Electoral de Michoacán en contra del Partido Nueva Alianza. Estos procedimientos, como se dio cuenta, les fue entregado en su oportunidad los proyectos de resolución que fueron aprobados por parte de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización y se da cuenta también de que los mismos son relativos a materia de fiscalización. Es la cuenta Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, pregunto a los integrantes del Consejo si desean reservar alguno de los asuntos para su discusión, la representante del Partido del Trabajo, le pregunto ¿Cuál asunto desea reservar? Muy bien, el 018 se reserva en este momento, ¿Alguien más reserva algún otro?, no siendo así, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el contenido de los proyectos identificados con el número 09, 012, 013, 015, 016 y 019?, ¿Si están de acuerdo con los proyectos?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobados por unanimidad. Se pone a consideración de los miembros del Consejo General el proyecto de resolución identificado con el número 018/2011, se inscribe, entiendo, en esta primera ronda la representante del Partido del Trabajo, ¿Alguien más desea participar en la primera ronda?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz por diez minutos la representante del Partido del Trabajo.-----



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta y con el ánimo de ser breve quisiera hacer una reflexión muy respetuosa y muy sentida de mi partido con respecto a esta, este procedimiento administrativo en contra de mi partido. Hice un resumen rápido, pero con la idea central y el día de hoy se nos multa con cien días de salario mínimo, que es un total de \$5,098.00 cinco mil noventa y ocho pesos, y refiere que el PT nos consuelan diciendo que el PT cuenta con capacidad económica, de acuerdo a nuestra prerrogativa, para afrontar sin ninguna consecuencia este, nuestras actividades ¿No?, porque cometimos una conducta ilícita y se nos tacha de irresponsables. Me gustaría a mí hacer una reflexión en este sentido a la Unidad de Fiscalización, en que así sea la falta mínima dejen de tratarnos, y en particular al PT como delincuentes y como qué pudiera decir, tramposos, mañosos, etcétera, porque sus argumentos y su terminología que usa la Unidad de Fiscalización debe de ir circunscrita a lo jurídico y como tal, y como tal deben de considerarnos con respeto, como nosotros les respetamos, este procedimiento en concreto no le causó agravio al erario público, no tuvimos ventaja sobre nuestros adversarios políticos, el único inconveniente fue que mis estatutos de mi, mis estatutos, este, los privilegiamos, nuestro proceso interno se desfasó al de la mayoría de los partidos políticos en esta mesa, fui clara, le avisé al Secretario General, que me hizo observaciones, y le dije que estaban nuestros estatutos por encima de lo que aquí se apruebe y no lo que dice la Ley, este les dije públicamente a la Presidenta, a los Consejeros y a mis compañeros de partido que yo empeñaba mi palabra de que después de esa fecha del 09 nueve de septiembre que se nos vencía el plazo para los informes y si después de esa fecha yo seguía registrando candidatos iba a reportarlos en cero, les iba a demostrar que no íbamos a gastar ni un peso ni iba a obtener ventaja y quedó demostrado en este procedimiento porque señalan que la autoridad electoral comprobó la veracidad de lo reportado en mis quince informes desfasados de precampaña que no gasté un peso, porque así lo comprobó en su monitoreo que hicieron así como las actas oculares levantadas en todo el estado por los Consejeros, secretarios de los, de los Consejos Distritales, por lo tanto no obtuve ninguna ventaja, la única falta de mérito implicó únicamente en que la autoridad no contara oportunamente con los informes, esa es la única falta cometida por el PT; los cuales les presentamos de manera extemporánea, inclusive algunos por un día de desfase a la fecha que todos en su mayoría acordamos y lo acordamos fuera del Código porque lo hicimos en aras de apoyar a la gente de la Unidad de Fiscalización para que, para la fecha oficial encajáramos todos y hubiera una armonía y un respeto y un equilibrio. No fui omisa, no fui omisa porque yo le avisé a la Secretaría General, si no hay diálogo e información por, oportuna y rápida con la Unidad no es problema de mi partido. Yo estoy en contra de que se nos señale que pusimos en peligro los bienes jurídicos tutelados de la Unidad de Fiscalización, se me hace esto gravísimo ¿Por qué?, porque entorpecí las actividades fiscalizadoras y retrasé los trabajos de la Unidad de Fiscalización. Yo presenté quince hojitas con quince informes y en ceros, en tres minutos se lee, porque el día de hoy el PT, no llegamos hasta el día de hoy por el atraso de quince informes del PT, no estamos aquí porque no entregué miles de cajas para que revisaran. Mi, mi retraso no le contribuyó ningún sacrificio, ningún esfuerzo, al personal del IEM. Los estatutos del PT no los vamos a modificar en función del profesionalismo y de la obligatoriedad que tiene la gente de fiscalización, yo propongo que la Unidad de Fiscalización modifique, mejore, este sean decentes en el trato con el partido político. Yo, y si hacemos otra valoración, aquí mi compañero de Nueva Alianza que me disculpe, pero él presentó extemporáneamente 86 ochenta y seis informes, el PT 15 quince, y sin embargo de 15 quince a 86 ochenta y seis hay, hay una diferencia de \$1,600.00 mil seiscientos pesos. También esta valoración es cuestionable. Y simplemente pues reiterarle Presidenta que con las deficiencias que a veces administrativamente demuestra mi partido y que lo he dicho públicamente, estoy haciendo yo como representante un esfuerzo de apegarnos y de circunscribirnos a la Ley, pero no me gusta el trato, no me gusta que se nos digan que, que pusimos en peligro, pues si no somos delincuentes ni matones ni nada a, nomás porque se retrasó no sé cuántos días, tres días, un día o unas horas la labor de fiscalización. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, se abre la segunda ronda de participaciones, se inscribe el representante de Partido Nueva Alianza, ¿Alguien más desea participar?, la Consejera Tapia, solamente ellos dos. Tiene el uso de la voz por cinco minutos el representante del Partido Nueva Alianza.-

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Profr. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, solamente por alusión recomendarle a la representación del PT que proceda jurídicamente como corresponde si el actuar de nuestro partido le ha perjudicado en algo. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Nueva Alianza, tiene el uso de la voz por cinco minutos la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno aquí quiero resaltar que no es el primer caso que se da aquí el tema de los partidos políticos y los estatutos de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

los partidos políticos son los que definen tiempos y plazos y que el Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Unidad y a través de la Comisión de Administración, siempre ha sido y ha procurado no vulnerar la vida interna de los partidos políticos y eso ha sido indiscutible y tan así que nos hemos ido a diferentes instancias en muchos otros temas y que finalmente hemos recaído con ese cuidado y procuración de, del respeto a la vida interna de los partidos políticos. El tema de las precampañas fueron fechas y plazos indeterminados que tuvieron las consecuencias y las consecuencias las estamos viendo el día de hoy aquí en el tema de precampañas, como fue el caso del Partido del Trabajo. Fueron reuniones que tuvimos con ambos institutos políticos, con todos los institutos políticos y que, sin embargo, más bien ahorita en esta reflexión yo me sumaría a esto, emana de un dictamen de la Comisión que en su momento fue aprobado y no fue impugnado por ningún partido político y que ahora que lo refiere la representante del Partido del Trabajo, pues bueno este deja un antecedente para poder determinar que hay, hay jurisprudencia en materia de fiscalización, donde tampoco a la Unidad de Fiscalización ni a la Comisión le gusta que se hable en estos términos de, de afectación o, y muchos menos la categoría que se acaba de dar, pero que fiscalmente, en materia de fiscalización de recursos, se habla de evasión, se habla de omisiones, se habla de otro tipo de calificativos y que entendemos en la parte institucional que debe de plasmarse con esta terminología, no así que signifique lo que refiere, sin embargo, como integrante de la Comisión de Administración, buscaremos la justificación y solicitaré que en esta reflexión para que no herir susceptibilidades de ella y cualesquiera de los integrantes de este Consejo, determinemos con qué elementos la Unidad de Fiscalización ha, la parte jurídica, ha sustentado estas resoluciones, quedando a salvo el derecho de los partidos políticos en este sentido Presidenta. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, está abierta la tercera ronda de participaciones, la representante del Partido del Trabajo se inscribe, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo por tres minutos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Aunque mi compañero de Nueva Alianza se retira, nada más para decirle que lo, referí el caso de similitud al del PT, no tiene nada que ver su partido en mi exposición, simplemente decir que la multa de ellos por 86 ochenta y seis informes fuera de tiempo no se comparan a los 15 quince míos. La gravedad, el incumplimiento es el incumplimiento, pero \$1,600.00 mil seiscientos pesos es la diferencia de uno y otro. Es nada más eso Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, se han agotado las rondas de participaciones, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto relacionado?, identificado con el número IEM-CAPYF-018/2011, ¿Si están de acuerdo con él?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

El siguiente punto del orden del día corresponde a proyectos de resolución de diversos procedimientos administrativos de responsabilidad, dejo en el uso de la voz al Secretario para que nos dé cuenta de ellos.--

Secretario.- Sí Presidenta, con el permiso nuevamente de los miembros de este Consejo y de la amable audiencia, esta Secretaría General da cuenta con once asuntos, de los cuales tres se propone su desechamiento, ocho son proyectos de resoluciones, de los cuales seis se está proponiendo su improcedencia, uno su sobreseimiento y otro una multa, los cuales me voy a permitir hacer referencia, obviamente en el entendido de que la relación y los proyectos fueron entregados con la anticipación debida que marca nuestra normatividad. El primero de ellos es el procedimiento administrativo número IEM-PA-120/2007, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros; el segundo es el procedimiento administrativo número IEM-PA-10/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otros, el tercero es el procedimiento especial sancionador número IEM-PES-244/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; el cuarto es el procedimiento administrativo número IEM-PA-113/2007, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra de Partido Acción Nacional y otros; el quinto es el procedimiento administrativo número IEM-PA-01/2009, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otro; el sexto es el procedimiento especial sancionador número IEM-PES-75/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y otro; el séptimo es el procedimiento especial sancionador número IEM-PES-78/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido Revolucionario Institucional y otros; el octavo es el procedimiento número IEM-PES-105/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; el noveno es el procedimiento especial sancionador número IEM-PES-127/2011, promovido por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido de la Revolución



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Democrática y otros; el décimo es el procedimiento especial sancionador número IEM-PES-210/2011, promovido por el Partido Acción Nacional en contra del Partido de la Revolución Democrática y otros; y, el décimo primero es el procedimiento especial sancionador número IEM-PES-247/2011, promovido por el Partido de la Revolución Democrática en contra del Partido Acción Nacional y otros. Asimismo, doy cuenta de que respecto del procedimiento administrativo que se encuentra localizable en el número cuatro de su página segunda de la relación que se pone a su consideración, se hace una corrección respecto de lo que es el punto resolutivo segundo, en el cual se señala que se sobrees el procedimiento administrativo promovido por el Partido Revolucionario Institucional, el nombre que venía inicialmente venía incorrecto, el nombre correcto es el Partido Revolucionario Institucional. Es la cuenta Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario, igual que en otras ocasiones pregunto a los integrantes de este Consejo si desean separar alguno de los proyectos para su discusión, el representante del Partido Revolucionario Institucional, si nos dijera cuál es el que desea que se discuta.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, sería el IEM-PA-01/2009.- - - - -

Presidenta.- ¿Alguno más?, ¿La representante del Partido del Trabajo?, muy bien, ¿Alguno más?, en ese caso pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el contenido de los proyectos identificados con el número 120/2007, 10/2011, 244/2011, 103/2007, 75/2011, 78/2011, 105/2011 y 127/2011?, ¿Si están de acuerdo con su contenido?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobados por unanimidad. Está abierta la primera ronda de participaciones para la discusión del procedimiento de responsabilidad identificado con el número IEM-PA-01/2009, a ver ¿Quiere hacer una moción el Consejero Fa, perdón Sigfrido?.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- De los asuntos, le faltaron dos Presidenta.- - - - -

Presidenta.- ¿Cuáles serían?.- - - - -

Consejero Electoral Propietario, C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos.- El 210/2011 y el 247/2011, en la última página.- - - - -

Presidenta.- Sí, tiene razón, pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el contenido de los proyectos identificados con el número IEM-PES-210/2011 y el número IEM-PES-247/2011?, ¿Si están de acuerdo con su contenido?, por favor manifiésteno en votación económica. Aprobados por unanimidad. Gracias Consejero Sigfrido. Está abierta la primera ronda de participaciones, se inscribe en ella, entiendo, el representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguien más en primera ronda?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz hasta por diez minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.- - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, seré muy breve, pero no quiero dejar pasar por alto de compartir con este Consejo nuestro desacuerdo con el, los términos del proyecto que se nos ha estado sometiendo a la consideración en este momento y que bueno, ya se ha discutido y ha llevado muchas discusiones en este Consejo y además ya se ha ido al propio Tribunal Electoral del Estado y a la propia Sala me parece y lo que sí me parece que en este asunto que tiene que ver con la difusión de propaganda electoral del Partido de la Revolución Democrática y su entonces candidato a gobernador en el proceso ordinario de 2007 dos mil siete, hemos acreditado, se acreditó y está acreditado en autos la existencia de esa propaganda, primero sin la intermediación de es, este Instituto Electoral de Michoacán en el periódico La Voz de Michoacán. También así está esa, difundida esa propaganda en el diario Milenio, de circulación nacional, y que en los autos de este expediente si no me falla la memoria el costo de La Voz de Michoacán son \$18,000.00 dieciocho mil pesos y el de diario Milenio sobre \$37,000.00 treinta y siete mil pesos. Esto nos lleva arriba de \$50,000.00 cincuenta mil pesos. Luego entonces, me parece que además por los elementos que denunciarnos también que se pagó con recurso de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión me parece también no estoy, estoy en desacuerdo en que no se haya concluido que se violó el artículo 48 Bis del Código Electoral del Estado de Michoacán y con el monto de la multa de \$14,770.00 catorce mil setecientos setenta pesos tampoco estamos en, de acuerdo, nosotros consideramos que aquí estamos frente a una falta, frente a una irregularidad de trascendencia grave, que por esta circunstancia y esta realidad debe hacerse una individua, individualización no de levísima como aquí se refiere, o de leve como aquí se recoge en este proyecto, sino de, de una sanción más alta que pudiera llegar a los mil o dos mil días de salario mínimo, no a los 200 doscientos días, que es una sanción muy bondadosa y muy benévola para



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

quienes infringen el, el Código Electoral. Luego entonces, sí pedimos y que bueno estas sesiones son precisamente para que si no, no estamos en acuerdo con el proyecto, pues se pueda discutir y se pueda concluir de alguna manera con base a las inquietudes y consideraciones que aquí se puedan expresar y en razón de ello pedimos que se incremente la multa en este proyecto.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, está abierta la segunda ronda de participaciones si alguien desea hacer uso de la voz, la Consejera Tapia se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más?, en segunda ronda, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Si me permite Consejera, le pregunto a la representante del Partido del Trabajo si pidió hacer uso de la voz.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- ¿Sí me registró para hablar yo de este tema?-----

Presidenta.- Le pido una disculpa, le dejo en el uso de la voz primero a la representante del Partido del Trabajo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Sí, para concluir su gusta.-----

Presidenta.- Sí, sí, tiene el uso de la voz, diez minutos.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, bueno nada más para manifestar que, que nosotros en este procedimiento demostramos, el Partido del Trabajo, que no tuvimos nada que ver en la publicación de este, de este periódico, pero sin embargo pues el convenio de la candidatura común pues nos hace solidario con nuestros partidos hermanos, pero lo que quiero resaltar es que este procedimiento es una prueba clara de la decadencia de nuestro Código Electoral vigente y que debemos a la brevedad tomarlo, retomar ese tema y aquí los diputados presentes les hago un atento, respetuoso y muy responsable solicitud a que traten de atender esa, esa situación, se le multa al ciudadano Leonel Godoy Rangel y a los partidos políticos que lo llevamos en su momento y bueno ya el ciudadano era nuestro candidato, pasó a ser nuestro gobernador y ahora ya no es nuestro gobernador, ahora ya tiene otra función pública y apenas nos van a multar. Digo, es lo inverosímil a veces en nuestras leyes, pero con todo respeto diputado y diputada este pues ojalá se tomen cartas en el asunto, nada más lo quería resaltar como ejemplo. Es cuanto.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, en la segunda ronda se inscribió la Consejera Tapia, ¿Alguien más desea que se le conceda la voz?, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno este tema como los demás ya lo había referido yo anteriormente cuántos son los asuntos que obran en la Secretaría General para poder concluir con sanciones y proyectos de sor, resolución y multas a los partidos políticos, por las quejas presentadas incluso desde el 2009 dos mil nueve que están saliendo en esta sesión de Consejo General. Y en este tema, bueno referir que quizá ahora con los lineamientos aprobados por la Comisión de Administración por este, este Consejo General, permitió la aprobación de estos lineamientos, es que toda la materia que tenga que ver con fiscalización y recursos de los partidos políticos, se tendrá que resolver y rápido. Y la Comisión tiene plazos muy cortos para cumplirlos, este tema son de los que quedaron en aquel entonces presentándose, que son materias completamente que tienen que ver con recursos de todos. Entonces, ahora la Comisión de Administración es la responsable a través de estos lineamientos, que tiene que verse fortalecida en la materia electoral como Usted bien dice en el Código Electoral, pero que son de los de antes y que así estaban determinados y que también no dependían necesariamente de la Secretaría, dependían de ir y regresar a las instancias jurisdiccionales y que bueno finalmente ya vamos concluyendo con estos últimos que tenemos este rezagados, independientemente del, del tiempo o la persona o el partido. Es cuanto Presidenta, gracias.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, en este caso mencionar que es un procedimiento que inició en el año 2009 dos mil nueve, no en el año 2007 dos mil siete, y que ha dado dos o tres vueltas por el Tribunal Electoral del Estado y hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, esa es la razón por qué este asunto llega hasta estos momentos y mencionar en relación con, con, con las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

manifestaciones del representante del Partido Revolucionario Institucional, le dejo en el uso de la voz al Secretario.-----

Secretario.- Sí gracias Presidenta, con el permiso nuevamente de los miembros de este Consejo, nada más dos breves precisiones, la primera respecto de los tiempos y el por qué se está resolviendo este asunto hasta ahorita, retomo lo que comenté en la sesión pasada, estos asuntos, este junto con los procedimientos 120 y el procedimiento 103 del 2007 dos mil siete son asuntos en los cuales, acatando la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Michoacán, la 01 y 03 dentro del recurso de apelación del año 2010 dos mil diez, se ordenó de que se hiciera una fragmentación de los procedimientos administrativos, unos los especiales sancionadores y los administrativos, por faltas administrativas al Código, y el otro en materia de fiscalización. En virtud de ello fue de que atendiendo a esa resolución que nos indicó que primero en el caso de los procedimientos administrativos número 120 y 103 del 2007 dos mil siete primero se resolvieran, se emitiera el dictamen correspondiente por parte de la Comisión de Administración y Prerrogativas y Fiscalización y posteriormente se resolvieran, fue que hasta este momento se puso en consideración, entendiéndose de que el, a mediados del mes de enero, fue informada esta Secretaría de que el dictamen de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización había quedado firme. Respecto de este procedimiento administrativo, les recuerdo que el Tribunal Electoral del Estado manifestó que primeramente para el efecto de que se llevara a cabo la dictaminación de los gastos de campaña del proceso electoral 2007 dos mil siete, respecto del Partido de la Revolución Democrática, se tenía que resolver este asunto primero. ¿Qué fue lo que sucedió?, la resolución fue emitida a principios de enero del año 2010 dos mil diez por parte del Tribunal Electoral; en cumplimiento a esa resolución, este órgano electoral en el mes de abril emite la primera resolución respecto de este procedimiento administrativo, se inconforma el Partido Revolucionario Institucional, el Partido de la Revolución Democrática, es resuelto este asunto por parte del Tribunal Electoral del Estado y posteriormente se inconforman en contra de la resolución que emitió el Tribunal Electoral del Estado y el asunto es turnado a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se lleva a cabo la confirmación por parte de la, de la instancia superior jurisdiccional en materia electoral y se regresa el expediente al Tribunal Electoral y el Tribunal Electoral a su vez nos informa lo conducente y se lleva a cabo, en acatamiento a esa resolución, la recepción de algunas pruebas que habían sido recibidas de manera extemporánea al cierre de instrucción y, aparte, en cumplimiento a la ejecutoria del Tribunal Electoral se llevan a cabo investigaciones adicionales respecto de este procedimiento administrativo. Dentro de esas investigaciones adicionales que implican oficios que se giraron al Instituto Federal Electoral, oficios que se giraron al Instituto Electoral del Estado de México y oficios que se giraron al Congreso del Estado, se encuentra precisamente el punto que toca el Señor representante del Partido Revolucionario Institucional, en el sentido de que ellos alegaban de que los recursos provenientes para la inserción de la propaganda que fue denunciada venían por parte del H. Congreso de la Unión. Al respecto, quiero informarle de que este tema fue abordado en la resolución que se está señalando y tengo aquí el oficio de fecha 9 nueve de noviembre del año 2011 dos mil once, que fue recibido por parte de la Secretaría General el día 18 dieciocho del mismo mes y año, y que en lo conducente señalan *“que al respecto me permito informar a Usted que de acuerdo con la información proporcionada por las áreas correspondientes en los registros y archivos de la Cámara de Diputados no se cuenta con información que haga referencia a dicha factura, ya que la misma no fue pagada a través de su Tesorería”*, es decir, en la, proyecto de resolución que se pone a su consideración se está tomando en cuenta esta situación y en virtud de ello es que el, este órgano electoral no se puede pronunciar sobre esa violación al artículo 48 Bis del Código Electoral del Estado, que precisa que ninguno de los poderes, ni de la Federación ni del estado, ni del orden municipal, podrá aportar en dinero o en especie a favor de candidato, partido alguno, algún elemento que sea tendiente a promocionar su imagen y su nombre y que genere condiciones de inequidad en el proceso electoral. Atendiendo a ello, es que no se considera que exista precisamente esa violación a ese artículo 48 Bis del Código Electoral. Sería cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, está abierta la tercera ronda de participaciones, ¿Nadie desea hacer uso de la voz?, el representante del Partido de la Revolución Democrática, representante del Partido Revolucionario Institucional, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz por tres minutos el representante del Partido de la Revolución Democrática.-----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, sin duda el que se comenta es uno de los asuntos más traídos a esta mesa de Consejo, más argumentados, pero hoy justamente con la lectura que acaba de dar el Secretario General quedan evidenciadas las, las falsedades con las que se vino a conducir el Partido Revolucionario Institucional a través de su representación. Todos los argumentos en que sustentó, calumnió, difamó y creemos que sacó alguna ventaja política con esas difamaciones, hoy quedan expuestos como muchos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁCN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

otros quedarán expuestos, que hoy están dando argumentos sin ningún sustento, simples calumnias. La inserción no fue pagada con recursos públicos y era lo que tanto se discutía, se le dio vista si no mal recuerdo a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales del orden federal, se hizo todo un teatro con este asunto y bueno hoy lo que se ha comentado nos da la razón de lo que ya veníamos argumentando desde un inicio. Desde luego respetamos el sentido de la resolución, no lo compartimos porque consideramos que ninguna falta cometió el partido que el de la voz representa ni los partidos con los que fuimos en coalición en ese proceso y bueno es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional por tres minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, creo que no acudimos aquí a hacer un teatro, nada más venimos a cumplir con nuestra responsabilidad, que siempre le hemos demostrado a los michoacanos ser un partido como, que se ha asumido como fiel guardián del respeto pleno y su cumplimiento además a las reglas y a las normas electorales, en el expediente está debidamente y plenamente demostrado, creo que eso no está a discusión, la falta, la irregularidad de que se promovió, se, se difundió propaganda electoral del entonces candidato en dos diarios, en La Voz de Michoacán y en el diario Milenio. Ahora bien, me parece que las actuaciones que existen también en este procedimiento son insuficientes, deja ver en, de manera muy evidente que no con, tal vez con los mecanismos o reglamentos o normas reglamentarias que cuenta esta autoridad, además advierte una incapacidad de mayor pesquisa. Creo que hay suficientes elementos y evidencias de que hubo esa, se hizo esa difusión. Existen las facturas que están a nombre del Congreso de de la Unión y además ese oficio creo que no debe prevalecer sobre todo el, el acervo probatorio que existe en el, en el propio documento. Nosotros vamos a revisar bien ese proyecto y creo que tendremos que revisarlo también en, en otra instancia, lo que estos ir y venir que se ha ido tanto al Tribunal Electoral del Estado como a la propia Sala Superior han sido nada más sobre cuestiones formales, no sobre el fondo del asunto y creo que la última palabra no estaría dada todavía. Gracias.-----

Presidenta.- Muchas gracias, se han concluido las tres rondas de participaciones, pregunto a los Consejeros ¿Si están conformes con el proyecto?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. El siguiente punto del orden del día es el proyecto de calendario para la distribución de financiamiento público para la obtención del voto, en este caso antes de someterlo a la votación, a la discusión, le voy a pedir al Secretario que dé lectura a un comunicado que dirige a este Consejo General el Secretario de Finanzas del Estado de Michoacán.-----

Secretario.- Con gusto Presidenta, es un documento expedido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y por la oficina de Dirección de Programación y Presupuesto, el número de oficio es SFEAC-486/2012 de fecha 26 veintiséis de marzo del 2012 dos mil doce, fue recibida en esta o recibido en esta instancia con la misma fecha a las 15:50 horas por parte del Señor Vocal de Administración y Prerrogativas de este órgano electoral, dirigido a Usted Presidenta, y dice lo siguiente: *“Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza, Presidenta del Instituto”,* perdón *“Presidente del Instituto Electoral de Michoacán. Presente. En atención a la solicitud efectuada a través del oficio número P-IEM/235/2012 de fecha 13 trece de marzo del año en curso, con relación a la autorización de una ampliación presupuestal por la cantidad de \$25,282,781.14 (veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos con catorce centavos) para la organización de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Morelia, derivada de la nulidad de la elección ordinaria celebrada el pasado 11 once de noviembre del año 2011 dos mil once, decretada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de la Quinta Circunscripción Plurinominal, con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México, informo a Usted que una vez analizada su petición le ha sido autorizada dicha ampliación como consta en el oficio de modificación presupuestaria número 00001/09 de la Unidad Programática Presupuestaria número 24, Erogaciones Adicionales y Provisiones. Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo. Atentamente, sufragio efectivo no reelección. Secretario de Finanzas y Administración, Mtro. Luis Miranda Contreras”,* con copia para el Señor gobernador constitucional del Estado de Michoacán, el Coordinador de Planeación para el Desarrollo, el Coordinador de la Contraloría, el Subsecretario de Finanzas y la Directora de Programación y Presupuesto. Contiene también la rúbrica del funcionario. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Secretario, con base en el escrito al que se ha dado lectura es que en este momento se está proponiendo a Ustedes el proyecto de calendario para la distribución de las prerrogativas a los partidos políticos para este proceso electoral extraordinario y con la corrección, por supuesto, a partir de que se ha dado cuenta del cambio de nombre del partido antes Convergencia, ahora Movimiento



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Ciudadano, con esa, con ese sustitución se pone a consideración de Ustedes el proyecto. La Consejera Tapia se inscribe en primera ronda, ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?, la diputada Selene Vázquez, ¿Alguien más?, la representante del Partido del Trabajo, ¿Nada más?, tiene el uso de la voz por diez minutos la Consejera Tapia.- - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno este punto se incorporó ahorita antes de iniciar la sesión y nada más se agrega este único documento, he estado solicitando Secretario si me puede auxiliar por favor con el documento anterior, entiendo lo tiene el Vocal de Administración, y que se refiera ya en esta sesión cuál es el, la modificación, cuál fue el cambio, no se había presentado este documento y ¿La prerrogativa del mes de marzo no ha sido asignada a los partidos políticos?, es pregunta.- - - - -

Presidenta.- Sí, le voy a pedir al Vocal de Administración que nos dé cuenta con el procedimiento que se está siguiendo en este momento para que quede claro para todos los aquí presentes. - - - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, muy buenas tardes a todos y a todas las presentes, como Usted ha, en pláticas informales lo hemos comentado, bueno este Instituto nunca dejó de gestionar el recurso y como le di la contestación por instrucciones de la Presidenta en su momento, este recurso se estaba gestionando. Es ahora cuando nos dan la seguridad y nos comunican que está, los \$25,282,781.14 veinticinco millones doscientos ochenta y dos mil setecientos ochenta y un pesos con catorce centavos, y nos dan la seguridad presupuestal. La prerrogativa del mes de marzo por supuesto no está entregada porque hasta el día 26 veintiséis de marzo es que tuvimos nosotros certeza de esto. Evidentemente, el calendario se empieza en marzo porque tenemos un calendario a con finanzas que empieza en el mes de marzo, entonces estamos pensando que nos tendrán que ministrar el recurso referente al mes de marzo, que es superior o del orden del \$1,649,000.00 millón seiscientos cuarenta y nueve mil, que es el primer mes de las prerrogativas, para yo podérselas otorgar a los partidos políticos. Esto quedaría dentro del mes. En caso de que no nos lo dieran, tendríamos que hacer una cuestión de que en cuanto nos lo entregan, se entregan de manera retroactiva la prerrogativa del mes de marzo, por las situaciones especiales. En el caso de los demás gastos, la prerrogativa se regularizará a partir del mes de abril las ministraciones que nos entrega la, la Secretaría de Finanzas y Administración de Gobierno del Estado y este sería el, el, el procedimiento de momento, en cuanto a la captación de recursos y con esto bueno dar suficiencia a las necesidades que ha tenido el Instituto. Por otro lado, este, bueno creo que esas son las dudas de momento verdad, ¿Alguna otra situación? - - - - -

Presidenta.- ¿Sí Consejera Tapia, alguna duda particularmente sobre lo mismo que mencionó? - - - - -

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Entonces nada más, las prerrogativas, las ministraciones que entrega el gobierno del estado depende de la administración del gobierno, no necesariamente van los \$25,000,000.00 veinticinco millones al Instituto Electoral en una sola ministración, pueden ir mensualmente, se van asignando mensualmente y de ahí dependerá las ministraciones a los partidos políticos también considerando los trabajos operativos de la Institución de la misma manera ¿Sí?, gracias.- - - - -

Presidenta.- Tiene el uso de la voz Vocal de Administración.- - - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. Lic. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, sí Consejera, la calendarización de los recursos es en virtud a los, a los trabajos de la Institución por supuesto, a la calendarización que dio gobierno del estado y sí, no es en una ministración. Siempre los gob, la Secretaría de Finanzas y Administración, apoyados en, en nosotros, entregamos una calendarización, la misma que es respetada por ellos y se nos entrega el recurso de manera periódica conforme se va solicitando y se va requiriendo el recurso. En cuanto tengamos el primer recurso se destinará por supuesto para las cuestiones operativas y para las cuestiones de prerrogativas a partidos políticos en tiempo y forma.- - - - -

Presidenta.- Esto es el procedimiento común, por supuesto que se sigue en cualquier momento en un proceso electoral ordinario o incluso en un año no electoral, en la calendarización. No nos entregan el dinero de manera junta, sino nos lo van entregando conforme a nuestro calendario, no lo, no es un gobierno del estado, es un calendario del Instituto Electoral de Michoacán y nunca ha llegado fuera de plazo una ministración al Instituto, de acuerdo al calendario aprobado en el Instituto Electoral de Michoacán. Muy bien, tiene el uso de la voz la diputada Selene Vázquez Alatorre.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- Gracias, bueno solamente para, bueno, hacer una intervención y una pregunta. Primero decir que aunque fue muy tardía la decisión del gobierno del estado de apoyar, qué bueno que ya lo hizo, que lo estábamos esperando, que quise llevar el punto a la tribuna y no pude, también fue noticia la semana pasada y, sin embargo, estuvimos a punto de promover un incidente porque se habló con autoridades del gobierno del estado y había una serie de declaraciones que hacía pensar que no se iba a apoyar con el recurso, hubo intervenciones directas del gobernador diciendo que no había dinero y que, y eso obviamente nos preocupaba. Qué bueno que se corrige, y la pregunta es esto, este cuadro que hoy nos presentan y del que ya nos aclararon algunas dudas que yo compartía con la Consejera, no incluye sin embargo la otra parte que tiene que ver con la parte operativa del proceso; las primeras ministraciones que supongo ya les dieron un calendario también ¿Están consideradas ya para los capacitadores y todo lo que ya está emprendiendo el Instituto Electoral, el Consejo Municipal?-----

Presidenta.- Sí, nosotros mandamos un calendario en el que incluye la parte operativa de la Institución y la parte de prerrogativas de los partidos políticos y en este caso la asignación va a ser una asignación global periódica. De acuerdo con la ley, lo que se tiene que aprobar ahora por este Consejo son el calendario de ministraciones a los partidos, conociendo que ya vamos a tener a partir de una fecha precisa, de acuerdo al calendario que enviamos, el dinero, entonces, estamos calendarizando también las entregas a los representantes de los partidos políticos. Si me permite, tiene, sobre el mismo punto, tiene el uso de la voz la diputada.-----

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- Nada más sobre el mismo punto, esta, esta, bueno esta decisión del Ejecutivo no ha sido notificada al Congreso y quiero decir que no hay la obligación legal de que lo hiciera. Sin embargo, sí quisiéramos que hubiera un seguimiento puntual por parte del Instituto a través de nosotros que somos los representantes del Congreso para ello, en caso de que hubiera algún retraso adicional, que por favor no los, nos lo hicieran saber, porque sí es muy importante que prevalezca la idea de que hay que hacer cumplir primero una resolución del Tribunal Federal; segundo, que prevalezca la posibilidad de que los morelianos decidan sobre sus representantes, que yo creo que eso es fundamental, más allá de quiénes sean los candidatos o no, que sea, que lo que prevalezca no es si hay dinero o no en Michoacán para hacer una elección, sino que se tiene que respetar el voto y la posibilidad de que los michoacanos y los morelianos particularmente elijan sus autoridades. Es más un pronunciamiento que una idea, pero sí pedirles, vamos a estar dándole seguimiento al asunto porque sí es muy importante que se garantice eso.-----

Presidenta.- Gracias diputada Selene, tomamos nota de su petición por supuesto. En primera ronda, tiene el uso de la voz la representante del Partido del Trabajo, inscribo en segunda ronda al diputado Marco Polo.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Yo creo que retiro mi, mi participación porque iba en función de cuándo recibíamos el dinero, pero ya me quedó claro. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido del Trabajo, tiene el uso de la voz en segunda ronda, perdón diputados si me permite, ¿En segunda ronda alguien más desea inscribirse, además del diputado?, ¿Nadie más?, tiene el uso de la voz el diputado Aguirre.-----

Comisionado del Congreso, C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez.- Presidenta, agradecerles mucho la oportunidad de poder utilizar la voz y en el tema del financiamiento que se ha solicitado al gobierno del estado y que ha sido un tema a partir de que se definió el tema de la elección extraordinaria, yo aplaudo la decisión del Ejecutivo de que respete la decisión este a través del, del Tribunal Electoral, pero que también yo creo que aquí sabemos todos que no ha sido un, un asunto sencillo el tema financiero del estado. Creo que aquí no ha, no ha sido una falta de voluntad, sino que sabemos bien en qué situación se encuentra y que aplaudimos mucho la decisión que no lo turne al Congreso, sino que de su mismo este ejercicio presupuestario pueda tener esta decisión de ministrar el recurso y, sobre todo, porque para todos los morelianos el tema de la elección extraordinaria es un tema muy importante y sobre todo porque en los medios se ha manifestado que es una elección en el que los morelianos no deberían o no se debería volver a gastar este dinero, pero yo lo que pongo en la mesa es que estos \$25,000,000.00 veinticinco millones de pesos no es lo caro que le sale a Morelia esta elección, lo que le sale caro a Morelia fue la decisión de dejar en ocho meses este en pausa lo, el desarrollo de Morelia, el desarrollo de los servicios, de poder tener un plan de desarrollo de los tres años siete meses y quince días y sobre todo que ya nos pusiéramos a



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

trabajar en realmente tener un desarrollo para Morelia. Y yo este claro me, me pongo aquí junto con la diputada Selene de darle seguimiento para que estas ministraciones puedan llegar a, este, en momentos precisos para cumplir con esta obligación que tiene el Instituto Electoral, pero que sabemos que si la decisión del gobernador siempre ha sido cumplir, pero que bueno que sabíamos que efectivamente no hay dinero, tan no, tan dijo que no, que aquí está el dinero. Yo creo que aquí la voluntad se ve cuando está el recurso y que no fue un asunto que se turnó al Congreso del Estado, sino que desde en sus funciones y en sus atribuciones este ya les da al Instituto Electoral la certeza de que ya tiene la ministración.-----

Presidenta.- Gracias diputado Aguirre, está abierta la tercera ronda de participaciones si alguien desea inscribirse; la Consejera Tapia, ¿Alguien más?, tiene el uso de la voz la Consejera Tapia por... el representante del Partido Revolucionario Institucional se inscribe también; el representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿Alguien más?, la diputada Selene. Tiene el uso de la voz por tres minutos la Consejera Tapia.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, fíjense que ya escuchando aquí a los diputados, ya uno, uno se motiva a participar y lo digo como ya en la semana pasada lo había declarado. El tema decretar la nulidad de una elección tiene que tener una responsabilidad de la autoridad jurisdiccional, no del gobierno del estado en turno, no de los diputados en turno y pensar que si entre mucho menos de la autoridad electoral administrativa. Debe tener unas consecuencias donde argumenten y sustenten, en esa determinación jurisdiccional, donde termina en una nulidad, que den un plazo, que autoridad debe ser, quién tiene qué ejercer el recurso, bajo el escenario que ya tuvimos en Morelia, bajo el escenario que estamos sentados todos en esta mesa y que no se definió y que a lo mejor tendría que definirse en algunos otros casos, pero para esta elección que vino con estas complicaciones, con esa, decía el diputado pausa, me parece no solamente fue la pausa de la ciudadanía, fue la pausa de la Institución, fue la pausa de la autoridad electoral administrativa para tener los trabajos para enfrentar, para contratar a personas sin siquiera tener el recurso, para ejercer, bueno los partidos políticos entendiéndose que todavía no tenían recursos, bueno si no había para los ciudadanos que estaban trabajando, en esa consciencia y solidaridad de los institutos políticos de transparentar. Por supuesto que hubo y que debe de definirse en este antecedente a quién le corresponde ejercer este recurso, en pasar a una instancia o a la otra y que suministre como decía yo, va a llegar finalmente el recurso para poder cubrir las áreas operativas y que finalmente con esta determinación o no de la autoridad jurisdiccional, que no emana ningún recurso, en ninguna impacto, ni político como fue desde los partidos y ha sido y vendrá a ser, como de la autoridad electoral para resarcir contratos y contratar a gente que se retrasaron los trabajos con el Instituto Federal Electoral como ya se dijo aquí, precisamente en dar este recurso. Entonces, si tuvo un impacto, no ha afectado, hasta este momento hay responsabilidad de los órganos electorales y de los institutos políticos, pero que bueno previendo enhorabuena que se haya dado, que ahora se dé, pero sí debe de determinarlo la autoridad jurisdiccional como determinó la integración de un órgano ciudadano, que no existía en ningún otro lugar. Lo determinó, porque en Yurécuaro no lo determinó, entonces bajo este escenario, con este escenario distinto, sí debe de determinar quién tiene que pagar el costo de una elección extraordinaria, eso lo digo yo a título personal como integrante de este Consejo General. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, tiene el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional hasta por tres minutos.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, en principio también celebrar y reconocer que bueno ya finalmente se, se iniciará a otorgar las ministraciones para lo que corresponde al presupuesto de la elección extraordinaria y que bueno este nosotros estamos convencidos también que nuestro gobernador, el gobierno del estado, tiene la plena voluntad de, de coadyuvar y cumplir con sus responsabilidades competenciales que tiene muy claras y muy precisas y creo que de los que estamos aquí no tendríamos también los elementos suficientes como para poder advertir cómo está la situación financiera del estado, y que bueno yo veo muy responsable que una vez que se haya valorado y analizado la situación financiera del Ejecutivo estatal, pues se haya en seguida decidido a suministrar los recursos para el presupuesto de la elección extraordinaria. Lo interesante aquí también y, por un lado, nosotros como partido solicitamos a este Consejo que pudiera hacerse todo el esfuerzo posible para una austeridad este muy cuidada y una austeridad para poder ahorrar lo más posible los recursos, porque es una elección que sí nos va a salir muy cara, pero también sería muy interesante que, ver qué partidos, si algunos partidos estaríamos de acuerdo en que, en renunciar a cierta parte de la prerrogativa de gastos de campaña. Sería, sería interesante valorarlo y analizarlo. Si son \$6,599,791.35 seis millones quinientos noventa y nueve mil setecientos noventa y un pesos con treinta y cinco centavos de prerrogativas a los partidos políticos. Sería interesante



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

ver en ese ánimo y en ese apoyo solidario y sensibilidad con la situación que vivimos los michoacanos, con cuánto estaríamos dispuestos, en qué porcentaje proporcional estaríamos de acuerdo en renunciar a una prerrogativa para que, solucionar el tema de bajar el costo de la elección. Y desde luego, un esfuerzo y una decisión de todos, también ver en el propio Instituto, ver dónde se le podría disminuir y bajar más lo, el tema de los, de los presupuestos, sobre todo haciendo consciencia con la realidad financiera del estado.-

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática hasta por tres minutos.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, se ha dicho en esta mesa, en esta misma sesión, en esta ronda de participaciones que no es mucho el dinero que fue aprobado y otorgado para esta elección extraordinaria. Yo aquí haría primero un señalamiento que todos debemos tener claro, el dinero no es del gobernador, es dinero público. No lo da de su bolsa ni de su patrimonio, es dinero del pueblo con el que se va a realizar esta elección extraordinaria y no es poco, no sé para quién sea poco, \$26,000,000.00 veintiséis millones de pesos, digo para mí es muchísimo dinero. Desde luego que habrá quien tenga de sobra y esto le parezca muy poco, pero yo creo que a la mayoría de la gente de este estado y del país juntarse con esta cantidad de dinero en su vida yo creo que va a estar difícil. No desprecio del todo, con la representación que tengo, el planteamiento que hace el representante del Partido Revolucionario Institucional en el sentido de explorar la posibilidad de hacer algunos ajustes a este, a esto que está ya presupuestado, pero más allá de eso y que esto se, que esto se venga a traer en la mesa en poses protagónicas, yo diría que se actuara más bien con apego estricto a la legalidad, en el comportamiento de los actores y los partidos políticos en este proceso, porque no, la elección ordinaria no se cayó porque a alguien del Tribunal se le ocurrió decir bueno vamos a anular la elección de, de Morelia, ahí para que se avienten otra, pocas hay qué hacer y que vayan a otra elección. Alguien actuó, y esa es la verdad legal, al margen de la ley, y por eso estamos en esta elección extraordinaria. Entonces sin despreciar de entrada el planteamiento que hace el representante del Revolucionario Institucional, habría que revisarlo con todo detalle. Yo haría un llamado más bien preferentemente por encima de esto a que actores y partidos políticos nos comportemos con estricto apego a la legalidad. Es cuanto, Presidenta.-

Presidenta.- Gracias representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene el uso de la voz hasta por tres minutos la diputada Selene Vázquez Alatorre.-

Comisionada del Congreso, C. Diputada Selene Lucía Vázquez Alatorre.- Sí, yo solamente para decir que efectivamente la verdad legal ya está establecida y la estableció el Tribunal, quizá hubo una omisión si se quiere considerar así del Tribunal, porque cuando emitió su sentencia la notificó a este Consejo y la notificó también al Congreso, no así al Ejecutivo, que tiene una parte relevante que tiene que ver con la ejecución de recursos en el asunto. No obstante, aun cuando no haya sido notificado, era un hecho común, normal, suficientemente conocido, y es una obligación del Estado como tal, de lo que representamos los poderes diversos del Estado, facilitar la consecución de un hecho que ya estaba establecido. Lo que puso en jaque esta posibilidad fue una, bueno de hecho fueron dos declaraciones públicas en eventos públicos, que, de las que hay constancia en los medios diversos de comunicación, del gobernador, informando que no había dinero para tal y con toda franqueza eso sí ponía en vilo un poquito la posibilidad de la consecución del asunto. Creo que había desinformación y con toda franqueza aun cuando la situación financiera del estado fuera difícil, había la obligación de atender esto por todas las autoridades, porque todos somos parte del estado y de los poderes que forman el estado. De ahí la relevancia que tenía el asunto y como tal asumimos nuestro compromiso como diputados, también Marco Polo, y no se trata de politizar más. Yo quisiera señalar que la propuesta del representante del PRI, que dice el representante del PRD es atendible, eso hubiese sido antes de mandar el presupuesto, porque ahorita ya está resuelto. Sin embargo, pues a lo mejor si se hace un ahorro, pero ahorita ya está resuelto por el Ejecutivo, ya están programados los pagos y está hecho ya el calendario de cómo se van a ejercer. Tendría que haber entonces una notificación de este Consejo diciendo nos vamos a ahorrar el 2 por ciento, el 5 por ciento, el 20 por ciento y ahí les va del dinero para atrás, porque puede ser ¿No? Nada más ponerlo, las cosas como son, incluso estuvimos a punto de hacer el recurso, que era un incidente sobre el juicio y la sentencia ya emitida por el Tribunal respecto de la elección en Morelia y tenía que ver con eso, con que no había sido informado el Ejecutivo, y que había que informarle que es una sentencia inatacable, irremediable, y que no podía negarse el recurso, punto.-

Presidenta.- Gracias diputada Selene, se han agotado las tres rondas de participaciones, por tanto pregunto a los Consejeros ¿Si están de acuerdo con el proyecto de calendario para la distribución de las



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

prerrogativas para la obtención del voto?, ¿Si están de acuerdo con ello?, les pido lo manifiesten en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Se abre en este momento el noveno punto del orden del día, que corresponde a asuntos generales, el Vocal de Organización Electoral nos hará alguna intervención sobre, en asuntos generales, ¿Alguien más desea inscribir algún punto de asuntos generales?, el representante del Partido Revolucionario Institucional, la Consejera Lourdes Becerra, representante del Partido Verde Ecologista de México, ¿Alguien más?, la Consejera Tapia, muy bien, por diez minutos el Vocal de Organización.-----

Vocal de Organización Electoral, C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona.- Sí gracias Presidenta, bueno este tomo la palabra en asuntos generales para hablar con Ustedes respecto a un oficio que se les remitió por parte de la Presidencia el día 26 veintiséis de marzo, donde a Ustedes se les hace del conocimiento que el Consejo General va a dar cumplimiento a la fracción XI del artículo 115, que este señala la obligatoriedad de la destrucción de la documentación electoral; bueno, hacerles hincapié en que va a ser el día viernes a las 07:00 siete de la mañana en las instalaciones de la bodega, que está en el kilómetro 7, carretera Morelia-Pátzcuaro, y también comentarles a Ustedes que se tuvo pláticas con la empresa, con la empresa “SCA Consumidor México S.A. de C.V.” para la cuestión de ingresar a sus instalaciones y como tienen ellos algunas cuestiones de seguridad, este nos permitimos hacer una relación de los integrantes del Consejo General para que ellos tuvieran conocimiento de quiénes son los que van a ingresar, entonces ellos comentan que no hay ningún inconveniente, lo único que nos solicitan es llevar una identificación y que para ellos lo, lo mejor sería la credencial de elector. Bueno, también comentarles a Ustedes que esta actividad es, es importante para todos constatar la destrucción de aproximadamente 43 cuarenta y tres toneladas de documentación, de papel, entonces esa destrucción va a ser su destino final, va a ser reciclada, y ahí mismo podrían explicarnos cuál va a ser, en qué es lo que se va a reciclar. Es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Licenciado José Antonio, tiene el uso de la voz por diez minutos el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta, hemos solicitado el uso de la voz en este punto de asuntos generales para venir a informar a este Consejo General sobre, sobre unos actos que se han estado desarrollando en estos días, incluso desde el mes de enero, por uno que aspira a ser jugador en la contienda extraordinaria de Morelia y ese que está aspirando o es suspirante a la precandidatura a Presidente municipal, el Señor Marko Cortés, nosotros le venimos a expresar que primero es un contendiente que no sabe jugar un juego democrático, un contendiente que, usa un doble discurso, que nosotros decimos un contendiente tramposo, un contendiente que mal informa las situaciones y que pedimos a este Instituto que de oficio lo haga, si no de todas formas nuestro partido en ese ejercicio de fiel guardián del respeto a las reglas democráticas vamos a presentar nuestras respectivas quejas en los ámbitos estatal y federal. Primero, señalar que, que el Señor Cortés ha difundido en su condición de precandidato único, spots televisivos y en la radio, cuando no lo tendría permitido, es desproporcionada esa participación de él en la radio y la televisión en su condición de precandidato único y más cuando es un precandidato que, a como está diseñado su mecanismo, pudiera ser un, de un dedo renovado, es decir, mediante una designación que le, van a, que va a hacer el Comité Ejecutivo Nacional, luego entonces no hay razones para que el Señor pida la, se promoció en la radio y la televisión y hacia afuera, más allá sobre, yo creo que su precampaña la debiera enfocar en las oficinas del Comité Nacional, en la oficina de Gustavo Madero, es quien va a decidir y no en el ámbito de la radio y la televisión, lo que nos dice que esto es muy desproporcionado y que incluso en esos spots televisivos existen elementos de, genéricos, elementos propagandísticos electorales genéricos, no como en su condición de precandidato sino también donde ya está sosteniendo, impulsando, una plataforma que estaría sosteniendo en su campaña electoral, luego entonces pediríamos que sí este Instituto pueda ver esa situación para que le puedan retirar esos spots televisivos a este Señor. Y por otro lado, creo que en la ciudad de Morelia nosotros tenemos contabilizados más de cien bardas en la, en toda la ciudad de Morelia y alguna, algunas imágenes de él, algunas lonas, y que bueno su res, su obligación y del su partido debió haber sido retirar esa propaganda cuando no lo ha hecho, presente que la existencia de esa publicidad, de esa propaganda, la sola exposición a los electores, le genera una difusión, una promoción, un proselitismo activo, ni siquiera pasivo ante los electores y luego que se está ostentando como el Señor candidato a Presidente municipal, lo que esto nos lleva también a actos anticipados de campaña. Nosotros pediríamos que también se le pudiera solicitar al Ayuntamiento de Morelia el retiro de esa publicidad con cargo a las prerrogativas del Partido Acción Nacional. De todas formas, nuestro partido va a tomar y a ejercer sus respectivos procedimientos sancionadores y que bueno esto llevaría a este Señor que aspira a jugar en la contienda extraordinaria, en la posibilidad incluso de que se le pueda negar su



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

participación por no respetar el momento para meterse a la cancha a jugar. Y bueno, cuando no están esas condiciones garantizadas de un juego democrático, pues nosotros lo haremos respetar. Gracias.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido Revolucionario Institucional, sobre este punto general ¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?, nadie desea intervenir, tiene el uso de la voz para un asunto general también la Consejera Lourdes Becerra.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez.- Lo retiro Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Becerra, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista para tratarnos un asunto general.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. Cuauhtli Yered Guzmán Espitia.- Gracias Presidenta, nada más este hice uso de la voz ahorita para solicitar a este Consejo de la manera respetuosa se informe cuáles son los lineamientos a seguir para saber qué es lo que puede o no puede hacer un precandidato o un aspirante, dado, lo corto de los plazos ¿No?, debido a esta elección extraordinaria, y a sabiendas de ya, de las reglas ya establecidas en nuestro Código este para que no suceda o no caigamos en lo que pues acaba de mencionar mi compañero del Revolucionario Institucional, nada más, es cuanto Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias representante del Partido, del Partido Verde Ecologista, bueno pues en este caso señalo que analizaremos su petición, en este momento sería muy difícil que nos pronunciáramos sobre ella, pero en un próximo momento estaremos en contacto con Usted y en relación con este tema con todos Ustedes. Tiene el uso de la voz para un asunto general también la Consejera Iskra Ivonne Tapia. No, no hay nadie más antes que Usted.-----

Consejera Electoral Propietaria, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, bueno pues reiterando un poco este tema que ya lo hemos traído y que incluso ya salió en la prensa y que lo hemos presentado aquí, el artículo 50 refiere que los partidos están obligados a borrar y retirar su propaganda dentro de treinta días posteriores a la fecha de la elección. Posterior a eso, se tuvo una sesión, se le giró un oficio al Ayuntamiento que estaba en aquel entonces y posteriormente se le giró un nuevo oficio, entiendo yo, a este nuevo Consejo de la Ciudad y yo solicité un informe al Secretario de este Consejo que informara cuál era la, de todo el estado, pero ya estamos y ya llegamos a la elección de Morelia, ya empezamos con muchos temas, y más aún, seguimos viendo propaganda electoral del Ayuntamiento de Morelia y en este tema del oficio, me parece que de oficio, no sé si no pueda ser de oficio, necesitamos estar informados y esa propaganda electoral en su momento lo presenté, está por escrito, documentado, se tiene que retirar, se tiene que retirar porque vamos a llegar a otro nuevo supuesto y nuevas quejas en el tema de retiro de propaganda y aparte de los costos y cuánto le costó y no le costó y nos vamos a la Comisión en algo que se puede prever desde este momento. Entonces, nuevamente solicitaría yo el informe del Ayuntamiento de Morelia, que es el caso ahorita, que es el que, todos importan, pero ya estamos en marzo, a finales de marzo y se supone que los ayuntamientos no han informado cuánto ha sido el costo para que se cobren las prerrogativas de los partidos políticos, ¿Ninguno de los 113?, me sorprendería. Y entonces aquí habla de que deberán descontarse y de esos descuentos no hay las multas, hay las multas de las multas y sanciones del Instituto aplica a los partidos en algunos temas de incumplimiento, pero no del de retiro de propaganda. Uno. Y me voy más allá, priorizando Morelia, yo priorizaría todos, porque vamos a elecciones federales, y por lo tanto va a haber propaganda y ya hay candidatos, a cuestiones federales que tienen propaganda de la elección de 2011 dos mil once. Y luego en el artículo 51 refiere que deberá retirarse hasta no sé cuántos metros, el IFE sí busca el retiro para el momento de instalar la casilla, incluso para tener una anuencia, también el Instituto Electoral de Michoacán; entonces, en ese cruce de información vayámonos Morelia, pero es todo el Estado y todos los partidos, todos los que quisieron ser candidatos, todos los ciudadanos, a los ciudadanos se les puede explicar: Les perjudica que tengan propaganda colocada en su balcón, por supuesto que sí, la autoridad electoral no va a ir a retirársela ni el Ayuntamiento la va a ir a retirar, pero le va a perjudicar porque el otro va a quejarse. O sea, esta parte, esta parte de este artículo, ésta no ha sido hasta este momento resuelta. Yo solicito que se resuelva porque si empiezan a llegar las quejas de los partidos políticos en este tema, debe de quedar la constancia de que el Instituto Electoral lo tuvo, lo informó y también ya dependió no del Instituto, porque ni tiene la estructura ni se va a ir a retirar, pero sí tenemos el protocolo y los convenios y la cercanía y la representatividad para solicitar al Ayuntamiento de Morelia que lo retire de manera que van empezando y que se va contaminando este proceso, las quejas, porque ya me quisiera yo ver en todas las quejas que tengan que ver, pues sí tendría que, que analizar el sentido qué se hizo de parte



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

ACTA No. IEM-CG-SORD-13/2012

de este Instituto Electoral para poder prevenir el tema del retiro, que es obligatoriedad de los partidos políticos, no del Instituto retirarla, nuevamente reitero. Gracias Presidenta.-----

Presidenta.- Gracias Consejera Tapia, sobre este punto concreto si les parece bien vamos a dar instrucciones al Secretario para que se haga una comunicación a los Ayuntamientos del Estado y conozcamos cómo se encuentra en esta materia de propaganda y particularmente nos interesa, por supuesto, al Instituto Electoral el municipio de Morelia. ¿No hay otro asunto general qué tratar?, sobre este punto concreto ¿Alguien desea intervenir?, nadie más.-----

----- Habiéndose agotado los Puntos del Orden del Día, agradecemos a todos su presencia, se declara cerrada esta sesión siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos del día de su inicio.- Muchas gracias.-----

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**